

PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD DE TEOLOGÍA –
LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR
– VIRTUAL

EL PERDÓN COMO CAMINO DE LIBERACIÓN

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO: JULIO CÉSAR ARIZA COLLANTE

ESTUDIANTES: ABIGAIL MATTA OVALLE

MONICA EMILCEN CELIS SALAMANCA

OSCAR DAVID PAYARES MERCADO

AGUSTIN ENRIQUE ORTEGA SANABRIA

JUNIO 15 DE 2018

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I. CONCEPTUALIZACION GENERAL DEL PERDÓN	6
Aporte desde las ciencias	9
El perdón desde la psicología.....	9
El perdón desde la Sociología.	14
El perdón desde la ética.....	17
El perdón desde la política	20
Aportes desde la fe cristiana.....	24
Fundamentos Eclesiológicos del Perdón.....	31
El Perdón como camino de Reconciliación.....	32
El perdón como transformación de vida.....	34
Los efectos “liberacionistas” del Sacramento del perdón	39
Síntesis Contributiva	43
El Perdón signo visible del amor del Padre, a la luz de la Carta Apostólica Misericordiae Vultus.	45
CAPITULO II. VIVENCIAS Y APORTES DE EXPERIENCIAS PARA PROCESOS PERDÓN COMO CAMINO DE LIBERACION EN EL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO- PASTORAL	49
¿Considera que tiene algún beneficio cargar con resentimientos?	53
¿Estás dispuestos a iniciar un proceso serio de perdón?	56
¿Encuentras resistencias para perdonar?	58
¿Considera usted que transformar el odio en amor, la venganza en perdón y devolver bien por el mal, incidirá positiva o negativamente en su vida?	61
¿Hay situaciones en su vida, que no ha perdonado y las sigue cargando?	64
CAPITULO III- PROCESOS DE MEMORIA ANAMNÉTICA	67
Fragmentos de memoria	69
Memoria vs olvido	72
Victimización	77
Víctima	80
Sentido Redentor del sufrimiento	82
Jesús Víctima	85
CONCLUSIONES	87

RECOMENDACIONES	89
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90

INTRODUCCIÓN

Sin lugar a duda, Colombia está pasando por un momento histórico significativo, bajo el cual se busca superar una oleada de violencia perpetuada casi por cinco décadas y que ha provocado profundas heridas de dolor y sufrimiento en gran parte de su población, particularmente campesinas y en las más pobres del país.

En dicho proceso, el tema del perdón y la reconciliación es fundamental, en tanto la pretensión, como lo enunció el Presidente Juan Manuel Santos, radique en construir una sociedad y una cultura de la paz en nuestro país¹. Por esta razón, encontramos oportuno realizar acciones de orientación y acompañamiento pastoral sobre el tema del perdón, teniendo en cuenta que se ha convertido en una necesidad apremiante, en el actual contexto social, envuelto en confrontaciones.

El Papa Francisco en su visita a Colombia, fue enfático en extender una invitación a vivir en el perdón y la reconciliación, como medio para alcanzar la paz y la convivencia, después de escuchar a las víctimas: “Colombia, abre tu corazón de pueblo de Dios y déjate reconciliar”².

Por tanto, esta investigación busca describir el perdón como camino de liberación en las relaciones humanas para una sana convivencia y reconciliación. Para ello, se desarrolló en el capítulo I, una revisión general del concepto del perdón desde diferentes disciplinas como: la psicología, política, ética; desde la fe cristiana, se hará un análisis sobre el perdón y partiendo desde la fundamentación eclesiológica se prestará atención a la teología del perdón y la misericordia desde textos como: “Una contemplación ante el Crucificado”, “El Paradigma de la Teología de la Liberación”, “Encíclica sobre la Misericordia” y “Jesús Compasivo”. En el capítulo II se abordarán diversas vivencias y aportes a partir de experiencias en los procesos del perdón, como camino de liberación en el acompañamiento

¹ Santos, Juan Manuel. “La paz en Colombia: De lo imposible a lo posible”, Diario *El Tiempo*, 10 de diciembre de 2016, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16770025> (consultado el 28 de julio de 2018)

² Oficina de Información de la Prelatura del Opus Dei en Colombia. “Colombia: abre tu corazón de pueblo de Dios, déjate reconciliar”. *Trazos*, No. 3 (septiembre de 2017), http://https://odnmedia.s3.amazonaws.com/files/Trazos_38_AR_2017100920171011-183414.pdf (consultado el 15 de junio de 2017).

educativo-pastoral, los cuales son los resultados de dinámicas de trabajo grupal y personal, mediante la realización de jornadas de acompañamiento y talleres. El capítulo III, hace referencia a los procesos de memoria anamnética, fragmentos de memoria, memoria vs olvido y Sentido Redentor del sufrimiento.

Con base en lo anterior, consideramos relevante un estudio temático sobre la praxis del perdón, aprovechando el amplio marco teórico existente, para aterrizarlo en nuestro propio contexto pastoral-educativo, comprendiendo que la paz, se construye cada día desde los hogares, las familias, compañeros de trabajo, amigos y sociedad en general. Cuando se desarrolla la capacidad de perdonar, e incluso de reconciliarnos, estamos reconociendo que cometer errores y tener conflictos es parte inevitable de la naturaleza humana, inclinada al pecado.

Perdonar no solo implica la posibilidad de arreglar y reparar una relación y llegar a una convivencia pacífica, sino de reducir el riesgo de todas las acciones negativas, agresivas o incluso violentas que pueden resultar de los deseos de venganza. En efecto, la importancia de esta investigación radica básicamente en la temática trabajada sobre el perdón, tan necesario, para el mejoramiento personal, familiar y social, aportando finalmente, valiosos elementos teóricos y experienciales, por parte de los grupos participantes de la Escuela Salesiana de Capacitación laboral, con los cuales se trabajó mediante talleres de formación.

CAPITULO I. CONCEPTUALIZACION GENERAL DEL PERDÓN

Al analizar el contexto actual del país, se vislumbra una necesidad frente a temas sobre la reconciliación y la paz, los cuales se enfocan en la consolidación de caminos de perdón entre los colombianos, después de un largo periodo de confrontación y violencia en el país por más de cincuenta años. Se tiene en cuenta los esfuerzos realizados por diversos entes como: instituciones, organizaciones humanitarias, las iglesias y algunos grupos armados al margen de la ley, los cuales han evidenciado una voluntad de apostarle a la paz, esta parte se encuentra fundamentada en los documentos y acuerdos de diálogo nacional.

No obstante, a pesar de esta búsqueda en miras de la reconciliación y el perdón a nivel general, aún existen diversas manifestaciones de otros tipos de violencia: física, psicológica, intrafamiliar y social, la cual cobra diversas victimas silenciosas que requieren procesos de orientación y acompañamiento que permitan sanar y perdonar. En consecuencia, la presente investigación se enmarca en la riqueza de los diversos aportes, desde la ciencia y la fe cristiana, por medio de la Sagrada Biblia, en el Antiguo y el Nuevo Testamento. Son dichas temáticas distintas, las que permiten obtener un panorama interdisciplinar y general de profundización en el objeto de estudio a partir de experiencias, fundamentos cristianos y éticos evidentemente corroborados. En torno a esto mismo, el sacerdote religioso de los misioneros de la Consolata Leonel Narváez en su conferencia: “*Sin reconciliación no hay futuro*”, menciona la capacidad heroica del perdón, la necesidad de un cambio de paradigmas, y la comprensión del perdón no solo como un ejercicio racional simplemente, sino como un ejercicio de alta dimensión emocional, comportamental y espiritual³

³ Narváez Gómez, Leonel. “Sin reconciliación no hay futuro”. Conferencia dictada en Roma en ocasión del SEDOS *Seminal on Strategies for Building Reconciliation in Environments of Violence*, Abril de 2004, https://sedosmission.org/old/spa/gomez_2.htm (consultado 15 de junio de 2018).

Así mismo, Ossa Joseba y Alda Koldo en su artículo: “*Una nueva cultura de perdón y reconciliación*”⁴ comentan que el perdón y la reconciliación son posibles. El castigo no es una manera sana de aplicar justicia, sino un modo ciego de oficializar la venganza. Es justo que quien comete un delito pague una pena, a esto se le llama justicia punitiva, pero el objetivo último de la justicia no es el castigo, sino la recuperación del culpable y no, como sucede con frecuencia su ruina definitiva. El secreto de una paz sólida y duradera está en la recuperación y regeneración, tanto de quien ha sufrido, como de quien ha cometido actos violentos. Es una ética que parte de las víctimas. El perdón es privilegio de las víctimas y el primer paso hacia él es comprender que el resentimiento provoca caos y oscuridad. Perdonar no significa olvidar, sino recordar con otros ojos.

Por otro lado, se tiene en cuenta que además de las víctimas del conflicto armado, existe un considerable número de víctimas por causa del maltrato psicológico, intrafamiliar, social, víctimas silenciosas, que también merecen atención, en respuesta al llamado de Jesús en el evangelio de San Mateo 18. Mt 3, 34, Mt 6. 14,35, Efesios 4. 31,32, Colosenses 3. 12,13, el Antiguo Testamento Miqueas 7, 18, Daniel 9,9, Isaías 1. 18,43, 25,25, Salmos 103. 19,21.

Desde estas reflexiones, parte la investigación fundamentada en la base del llamado de Jesús que permite iluminar los antecedentes históricos, bíblicos, eclesiológicos, teológicos y algunas aportaciones que desde la ciencia se ofrece. *La Teología del perdón y la misericordia*, “*El paradigma de la teología de la liberación*” “*Jesús Compasivo*” “*Compartir el pan y el perdón*” y otros textos sirvieron de fuente para ampliar el panorama investigativo, así como documentos éticos, políticos de organizaciones civiles, eclesiales y gubernamentales que trabajan en la búsqueda de caminos de perdón y reconciliación, como el documento “*Artesanos del perdón, la reconciliación y la paz*” de la Conferencia Episcopal de Colombia, “*La Revolución del perdón*” del sacerdote religioso Leonel Narváez,

⁴ Ossa Joseba y Alda Koldo, “Una nueva cultura de perdón y reconciliación”, 10 de marzo de 2010, <http://www.atrío.org/2010/03/una-nueva-cultura-de-perdon-y-reconciliacion/>, (consultado 15 de junio de 2018).

“*Problemas de filosofía de la Religión desde América latina*” de Vicente Durán Casas, Casa de la Historia.com-la no violencia de Diana Uribe, video; “*Una contemplación ante el Crucificado*” del profesor Julio Cesar Ariza y Oscar Albeiro Arango y “*Carta Apostólica sobre la Misericordia*” del Papa Francisco.

Jesús, maestro del perdón presenta una invitación, en el evangelio de Mateo 5: 38, donde invita a poner la otra mejilla, a no pagar mal por mal, a sacar todo el odio, y que este sea indiscutiblemente reemplazado por el amor y la reconciliación. El perdón, como afirma Frank Paya, es una liberación del resentimiento⁵. En suma, es la renuncia a los resentimientos e indignación ante una ofensa. El perdón surge de la libertad y la caridad. No obstante, la presencia del perdón no impide la aplicación de la justicia ante el ofensor. El perdón como repuesta, es una forma de abandonar el resentimiento. En este sentido se puede hablar del perdón como una liberación. Cuando se es capaz de perdonar, se tiene una mayor semejanza a Dios, que en otras ocasiones. Dios por su perfección es la bondad, la justicia y la misericordia en sumo grado.

En la investigación de Ángela Cortes y Ana Torres, denominada “*Concepciones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto colombiano*”⁶ el principal objetivo llevado a cabo, es conocer las diferentes concepciones del perdón y de la reconciliación que expresan los colombianos y colombianas en relación con el conflicto armado interno. Dicha investigación se apoyó en fundamentos teóricos, como los postulados por los autores: Gold Smith, Fourez, Duquoc, como se citó en Aguirre, 1999, Le Franc, Hannah Arendt; entre otros.

El tipo de investigación fue cualitativa, con una metodología de análisis, los instrumentos utilizados para la recolección de datos fue mediante talleres, con el apoyo de guías de reflexión, que se trabajaron con estudiantes adultos y algunos jóvenes, de la Escuela de

⁵ Frank, Paya. *Nueva Concordancia Temática de la Biblia*. Lulu. com, <https://books.google.com.co/books?id=gkUUDAAAQBAJ&pg=PT596&lpg=PT596&dq=mateo+5.38-42&source=bl&ots=rxebc5NidN&sig=4ADv2naV4At7T8FlINEoK>.

⁶ Cortés, Ángela., y Torres, Ana. "Concepciones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto colombiano." *Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia* (2013).

Capacitación Laboral “ESCALA”; con una muestra de 20 grupos de trabajo de los diferentes talleres de aprendizaje. En el análisis de los resultados se encuentra como evidencia la riqueza de la metodología. La investigación presenta un referente conceptual, el cual brinda diversos elementos que sirven de guía para una mejor comprensión sobre el desarrollo de disposiciones y actitudes personales acerca del valor de los procesos de perdón, como camino de liberación de sentimientos negativos y construcción de ambientes de paz y reconciliación.

Aporte desde las ciencias

El perdón desde la psicología

El perdón no había sido foco de estudio hasta hace pocos años en la psicología, ya que existía una fuerte tendencia de observarlo como parte de un tema religioso o de juicio moral. Zerpa⁷, por ejemplo, haciendo referencia a los psicólogos Kohlberg y Jean Piaget, analizaban el perdón en el desarrollo del juicio moral desde otras perspectivas relacionándolo con la salud mental, física y relacional. Este proceso en los últimos años ha cobrado mucha relevancia en la ayuda personal y como ayuda terapéutica. En la actualidad se ha convertido en un tema de estudio analizado por psicólogos como Nansook Park, Christopher Peterson y Jennifer K.

El perdón contribuye en la armonía y la convivencia de los seres humanos, de manera positiva en sus pensamientos y sentimientos, permitiendo un actuar sin resentimiento y odio. Así lo manifiesta García, en su artículo: "*La educación emocional, su importancia en el proceso de aprendizaje.*"⁸ para quien las emociones se asocian a reacciones afectivas de aparición repentina, de gran intensidad, de carácter transitorio, acompañadas de cambios somáticos ostensibles, y se presentan siempre como respuesta a una situación de emergencia o ante

⁷ Zerpa, Carlos E. "Tres teorías del desarrollo del juicio moral: Kohlberg, Rest, Lind. Implicaciones para la formación moral." *Laurus* 13.23 (2007).

⁸ García Retana, José Ángel. "La educación emocional, su importancia en el proceso de aprendizaje." *Educación* 36.1 (2012).

estímulos de carácter sorpresivo o de gran intensidad. De acuerdo con los estudios realizados desde el punto de vista de la psicología, el perdón es definido desde diferentes aspectos teniendo en cuenta los efectos positivos que producen en la vida del ser humano. Perdonar implica un cambio interno que favorece las relaciones en la sociedad, aunque para muchos autores perdonar hace también a las personas más vulnerables a la revictimización.

Igualmente, desde la psicología el perdón siempre tiene un efecto sanador para quién está dispuesto a ofrecerlo o aceptarlo. Así lo manifiesta López-López: “el perdón evita que el dolor genere odio o se enquiste como amargura y frustración permanente; también se puede convertir el remordimiento en compromiso y en acicate moral positivo”⁹. Hay muchas implicaciones y beneficios cuando se tiene la capacidad de perdonar y dejamos que nuestra vida sea liberada de amargura y odio. García, en torno a esto mismo argumenta que el perdón puede liberar a las personas de sentimientos negativos, hacia sí mismo y hacia los demás¹⁰. El perdón se muestra en este sentido como una opción terapéutica pues puede bajar los niveles de hostilidad y ansiedad que una persona maneja y que indudablemente la desgastan; esto se debe relacionar también con el acompañamiento que se les puede ofrecer a las víctimas. A las víctimas se les debe ayudar, a reconocer y a expresar estos sentimientos, pero también compensándolas materialmente, realizando gestos simbólicos de solidaridad y recuerdo, porque esto puede llegar a liberar del odio a estas personas y por ende tener una vida con mayor tranquilidad; en efecto, esta dimensión se puede entender desde el vínculo entre el perdón, la salud y el bienestar.

De otra parte, según Aguirre, es importante reconocer las implicaciones emocionales del perdón; es muy pertinente si se quiere trabajar en una dimensión psicológica y terapéutica, puesto que: “Quien perdona y quien acepta el perdón se libera, se humaniza y se reconstruye

⁹ López-López, Wilson, et al. "Actitudes implícitas de estudiantes universitarios frente al perdón en el marco del conflicto armado colombiano." *Pensamiento Psicológico* 14.2 (2016).

¹⁰ García, Mauricio. “Elementos para una definición de reconciliación que nos ayude a trabajar en su promoción”. Presentación realizada en la IX Jornada de Reflexión Universitaria de la Pontificia Universidad Javeriana, 17 -19 de agosto de 2016.

como sujeto”,¹¹ invitando de esta manera a mirar el perdón como camino de liberación de odio y rencor, como seres humanos con sentimientos y capacidad de poder ver en el perdón una alternativa que nos brinda beneficios en quienes lo reciben y practican.

El perdón, es un proceso donde intervienen diferentes aspectos: sociales, políticos, emocionales, tales como la alegría, el miedo, la ansiedad, la ira; intrínsecos, vivencias, recuerdos que han marcado la vida de quienes tiene que afrontar diversas situaciones, que deben ser tenidas en cuenta en momentos de reconciliación, y que pueden alterar el funcionamiento normal del individuo, afrontando crisis y estrés. De la misma forma es concebido por Guzmán, quien haciendo mención desde Strelan y Covic, entienden el perdón en el marco de los mecanismos de afrontamiento del estrés, definiéndolo como un proceso de neutralización de un estresor que es producto de la percepción de una herida interpersonal¹²

Por consiguiente, el perdón es la capacidad de liberación, reconciliación, deseo de perdonar, de transformar las motivaciones negativas en positivas, sentir la necesidad de vivir en armonía, descontaminarse del odio, la venganza y las emociones que afectan la salud física. Arguye Guzmán al respecto:

El perdón no es un acto único que se hace en un momento dado, es un proceso continuo que se puede ir profundizando y completando a lo largo del tiempo. Por eso se dan varios niveles de perdón que se pueden considerar como una serie de tareas que van completando e incrementando el proceso hasta llegar al grado más completo de perdón¹³.

El perdón es un camino por recorrer, que consta de unos pasos:

El primero, consiste en dejar de hacer conductas destructivas abiertas, explícitas e implícitas; el reconocer que se ha recibido un daño que duele y aceptar ese dolor para que pueda tener

¹¹ Aguirre, Rafael. "La verdad, la justicia y el perdón ante la victimación." *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología* 12 (1998): 77-88.

¹² Guzmán, Mónica. "El perdón en relaciones cercanas: Conceptualización desde una perspectiva psicológica e implicancias para la práctica clínica." *Psykhe (Santiago)* 19.1 (2010): 19-30.

¹³ *Ibíd.*

efecto en la vida del que ha sufrido daño; es necesario ser objetivo, mirando al ofensor como persona humana llena de debilidades y errores y no subjetivo, porque las emociones pueden incidir muchas veces negativamente en el proceso de perdonar.

El segundo paso, es hacer conductas positivas creando vínculos de fraternidad, como lo propone la Psicología Positiva. Según Luciano, Páez-Blarrina, y Sonsoles, plantea no solo actuaciones terapéuticas encaminadas a resolver problemas ciñéndose al ámbito clínico, sino también promueve actuaciones preventivas, orientadas al enriquecimiento y desarrollo de los individuos¹⁴. Es necesario reconocer que cuando se decide perdonar y se elige hacerlo, esto es un proceso que implica mucho tiempo para superar las heridas.

En el tercer paso, se encuentra la aceptación del sufrimiento y la rabia. Según José García en su artículo: “*Perdonar y pedir perdón*”¹⁵, el proceso de perdón no implica el abandono de la búsqueda de la justicia ni de dejar de defender los derechos; solamente se trata de no buscar en ello un desahogo emocional, que implique que la búsqueda de la justicia se convierta en el centro de las acciones y que dificulte el avance en otros intereses. No es fácil entender a quién ha hecho daño, cada vez que se recuerda produce sentimientos negativos como la rabia, el dolor y el deseo de venganza, pero lo más importante es reconocer que el perdón produce beneficio en la vida de quienes le dan lugar, y no dejarse llevar de las emociones negativas, sino reconocerla como parte del proceso. En la misma secuencia García añade: “El perdón no implica la aceptación incondicional del peligro de que ocurra de nuevo el ataque. En el análisis de lo ocurrido, hay que incluir también la consideración de cómo los comportamientos de la víctima que han podido permitir o favorecer la ofensa.”¹⁶

El cuarto y último paso, es una expresión explícita del perdón. Cuando se llega a este, se puede hablar de un proceso de reconciliación, donde la víctima ha logrado asimilar y reconocer la necesidad de perdonar no solo como un acto moral y de valores humanos sino como una necesidad personal.

¹⁴ Luciano, Carmen, Marisa Páez-Blarrina, y Sonsoles Valdivia. "Una reflexión sobre la Psicología Positiva y la Terapia de Aceptación y Compromiso." *Clinica y salud* 17.3 (2006): 339-356.

¹⁵ García Higuera, José Antonio. “Perdonar y pedir perdón”, (28 de diciembre de 2010), <http://www.psicoterapeutas.com/Tratamientos/perdon.html> (consultado el 15 de junio de 2018).

¹⁶ *Ibíd.*

Autores como Rocha, Amaris y López¹⁷ desde Strelan y Covic exponen y desarrollan el proceso del perdón como una serie de principios básicos:

1) El proceso del perdón es una reacción a un estresor, porque es entendido como un afrontamiento que la víctima tiene que realizar desde un enfoque cognitivo, denominado también como un proceso de transacción de un estado a otro.

2) Las reacciones a una transgresión son evaluaciones primarias y secundarias.

Toda persona responde de manera positiva o negativamente frente a cada situación, todos estos aspectos deben ser evaluados y tenidos en cuenta como parte del proceso del perdón.

3) Las estrategias de afrontamiento describen cómo las personas perdonan, decidiendo, afrontando la situación y actuando.

4) El perdón y el afrontamiento también pueden orientarse hacia el futuro, todo esto indica de qué manera la persona ha de afrontar la situación que se van a presentar en este proceso de perdón y reconciliación.

5) El perdón es un proceso intra e interpersonal, es algo que se debe hacer de manera positiva como un cambio significativo en la vida de quien está afrontando el proceso accediendo a una nueva forma de ver el acontecimiento con el propósito de sanar la herida y afrontar la realidad humana.

6) El perdón es dinámico, comprende que es un proceso que se va dando poco a poco y que produce un cambio en la vida de quien es capaz de asumirlo y realizarlo.

Para Rocha, Amaris y López, haciendo mención de lo dicho por Guzmán sostienen:

“El perdón a sí mismo es un proceso que si involucra la reconciliación. Y a nivel general, se sugiere que los efectos del perdón pueden llegar a trascender al individuo y su relación con el ofensor, en la medida que el estado psicológico del perdón puede motivar comportamientos prosociales hacia los demás”¹⁸.

¹⁷ Rocha, Areli, María Amaris, and Wilson López-López. "El perdón como estrategia de afrontamiento. Una mirada desde el modelo de la complejidad del afrontamiento." *Terapia Psicológica* 35.3 (2017): 271-281.

¹⁸ Rocha, Areli, María Amaris, and Wilson López-López. "El perdón como estrategia de afrontamiento. Una mirada desde el modelo de la complejidad del afrontamiento." *Terapia Psicológica* 35.3 (2017): 271-281.

Todo esto indica que el perdón es necesario en la vida del ser humano, porque afecta las relaciones interpersonales y la sana convivencia de una sociedad. De igual forma, influye de manera positiva en la vida de toda persona, para sanar las heridas y vivir una vida llena de paz interior, convirtiéndose en una herramienta necesaria para reconocer y afrontar las situaciones vividas, con el deseo de cambiar y ser restaurados de lo que causa daño y dolor. De ahí que el perdón, produce beneficios en aquellos que son capaces de recibirlo y aceptarlo como parte de su humanidad y como vínculo de armonía y paz. Precisamente la psicología, define el perdón como un medio de liberación y bienestar para la salud emocional y física de las personas que contribuye en el bienestar individual y social.

El perdón desde la Sociología.

El perdón desde la sociología tiene diferentes concepciones. Para su definición, es necesario tener en cuenta la cultura y costumbres sociales, que influyen en el proceso de perdón y reconciliación. Según investigaciones realizadas, este tiene sus raíces o nacimiento en el pueblo judío, pues muchas normas y leyes fueron establecidas en el judaísmo.

Estos conceptos parten de teorías como las de Casullo¹⁹, quien afirma que para perdonar hay que tener presentes los mandatos impuestos por una cultura determinada, perteneciente a una herencia religiosa abrahámica, la cual engloba en ella el judaísmo, el cristianismo y el islamismo. Se trata de una cultura particular, pero hegemónica, en vías de universalización.

Por otro lado, para Chaparro-Amaya, la historia de la cultura del perdón está basada en las sociedades con legitimación teológica, en las cuales la autoridad se deriva de lo divino. En ellas el perdón paulatinamente se convierte en una virtud social²⁰

¹⁹ María, Martina Casullo La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica Revista de Psicología, vol. XXIII, núm. 1, 2005, pp. 39-63 Pontificia Universidad Católica del Perú, <http://www.redalyc.org/pdf/3378/337829529002.pdf>

²⁰ Chaparro-Amaya, Adolfo. "Cultura política y perdón". Universidad del Rosario. Escuela de Ciencias Humanas. (2002).

Así mismo, el perdón se da en una esfera más bien local y comunitaria. Es importante comprender que el perdón ha estado presente en las relaciones humanas, en la reconciliación y socialización de los conflictos. Por tal motivo en esta investigación se busca mostrar el perdón como camino de liberación y el beneficio que este produce en la sana convivencia de la sociedad, a nivel individual y grupal.

Por otro lado, Derrida mencionado por Elhart²¹ explica que, en todas las escenas de arrepentimiento, de confesión, de perdón o de disculpas que se multiplican en el escenario geopolítico y social se hace en un lenguaje abrahámico, es decir la parte teológica sigue influyendo en el proceso del perdón de las comunidades o grupos sociales.

No obstante, el perdón es un acto humano y se hace considerando a los demás como seres que comenten errores, que necesitan tener una nueva oportunidad, cada vez que se realiza un proceso de perdón y reconciliación quienes intervienen, se dan la oportunidad de tener un cambio en su vida. Acerca de ello, Mercado Velazco argumenta que, la verdadera grandeza simplemente se rehúsa a cambiar frente a las malas acciones en contra de uno, y una persona es verdaderamente grande, ama a sus semejantes porque los comprende.²²

El perdón tiene sus concepciones desde la filosofía teniendo en cuenta diferentes corrientes. Según Rodríguez Peña, desde una perspectiva kantiana, un perdón incondicional puede remitir a una dimensión que muestra una condición de posibilidad de la experiencia humana. Cuando se habla del perdón, desde la sociología no solo se relaciona de manera individual, si no desde el ámbito social o grupos sociales y cómo influye de manera positiva en las relaciones y la sana convivencia de la sociedad, teniendo en cuenta las concepciones que se ha venido dando desde el inicio en el aspecto religioso, político, filosófico²³.

²¹ Elhart, Raúl. "El perdón puro según Jacques Derrida". Análisis y consideraciones, <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/08/doctrina45600.pdf> (consultado el 15 de junio de 2018).

²² Mercado Velazco, José María. *Sociología del siglo XXI*. Estados Unidos: Palibrio, 2011.

²³ Rodríguez Peña, Jorge Iván. "El perdón y la filosofía". Tesis de maestría para la obtención del título de Magister en Filosofía, Universidad del Rosario, Bogotá, 2012.

El perdón y la reconciliación han servido para la solución de conflicto entre naciones, países, resaltando que aquellos que lo practican reciben el beneficio de liberación del odio y la amargura, la violencia que azota a naciones en conflictos. Por esto, se han establecido normas y acuerdos a nivel nacional y mundial como el caso de la ONU, haciendo proclamación de los derechos humanos.

Para Monroy, en Colombia el Congreso ha tenido la facultad de conceder amnistías o indultos generales por graves motivos de conveniencia pública, y el presidente posee la facultad de otorgar indultos particulares²⁴. Todo esto se realiza con el fin de garantizar el derecho y solucionar los conflictos existentes dentro de una sociedad, en este caso Colombia, quien ha vivido muchos años de derramamiento de sangre y de conflictos internos. El perdón es el camino de liberación de muchas víctimas del conflicto para sanar las heridas y cambiar el odio por amor.

Para Chaparro-Amaya, el perdón dota a los pueblos de mecanismos ordenadores y reguladores capaces de mantener su unidad nacional sin acceder a la fuerza, de garantizar un alto desarrollo productivo sin acceder al capital²⁵. El perdón, con sus componentes pedagógicos y preventivos, conduce armónicamente los procesos colectivos, evitando el crecimiento de poderes cuyos beneficios condenan a las sociedades al sacrificio de la resolución de sus necesidades. Cada uno de los aportes realizados por los autores nos muestra cómo el perdón es un mecanismo para mantener la unidad y los vínculos afectivos a nivel individual y de los grupos sociales; el perdón brinda beneficios y libera de todas emociones negativas. Cada sociedad que lo ha practicado ha podido recibir los beneficios del perdón y dejar a un lado el odio y el rencor que causa daño en la vida de las personas y en sus relaciones sociales.

Para dichos autores en mención, toda sociedad tiene mecanismos para que sus individuos borren sus culpas, paguen sus deudas morales, expíen sus delitos y sean recibidos nuevamente en el cuerpo social. Quien ha cometido un crimen, quien ha violado las leyes de la comunidad, tiene una mancha que debe borrarse con el fin de ser un miembro aceptado de

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

ella. Por esto es necesario recalcar que el perdón es el medio por el cual, de forma individual o grupal, se puede llegar a la reconciliación, y camino de liberación del odio, la violencia y los rencores que afectan la sana convivencia de un grupo social²⁶

El perdón desde la ética

Para definir el perdón desde la ética es necesario recordar que la ética denota lo que es bueno o malo para un grupo social de acuerdo con su cultura. Sin embargo, existen principios universales y de los derechos humanos, desarrollados con el fin de garantizar el respeto y la sana convivencia de la humanidad. Para Cortina y Martínez²⁷, la ética pretende desplegar los conceptos y argumentos que permitan comprender la dimensión moral de persona humana. El perdón es una acción que se realiza con la convicción no solo de un bien común sino de un bienestar individual, desde la dimensión humana como parte de un deber moral y la demostración o acción de humanidad.

Para Villa Sánchez²⁸ en cambio, la ética tiene prioridad sobre la moral es decir sobre la costumbre, se hace necesario priorizar el bien común y la sana convivencia, la tendencia al bien de las acciones humanas tiene un estatuto de prioridad sobre los deberes universales y necesarios que sanciona la moral. El perdón es una acción humana que busca la liberación del rencor y el odio que afecta la vida de quien lo posee ya sea por una ofensa o daño recibido o por no poseer la capacidad de perdonar. Con la finalidad de producir beneficios a quienes lo practican ya sea a nivel individual como social.

Por otro lado, Cortina y Martínez²⁹ arguyen que la ética intenta dar razón de la existencia de ese nivel posconvencional de la conciencia moral, y por ello se niegan a reducir la moralidad

²⁶ Chaparro-Amaya, Adolfo. "Cultura política y perdón". Universidad del Rosario. Escuela de Ciencias Humanas. (2002).

²⁷ Cortina, Adela, y Martínez Navarro, Emilio. *ética*. Vol. 4. Ediciones Akal, 1996.

²⁸ Villa Sánchez, José Alfonso. "Vida buena y acción en la ética de Paul Ricoeur." *Tópicos (México)* 49 (2015): 163-207.

²⁹ Cortina, Adela, y Martínez Navarro, Emilio. *ética*. Vol. 4. Ediciones Akal, 1996.

a la mera constatación de lo que es bueno y correcto en las distintas tradiciones de las comunidades concretas. El perdón es el camino que permite la reconciliación en los diferentes grupos sociales y más que un deber ético y moral es un proceso que busca restaurar los vínculos de amor y fraternidad que están ligados a la humanidad y a la sana convivencia y que tiene sus inicios desde lo moral con el fin de poder vivir la vida buena, pensar la vida pasada. Por otra parte, es importante destacar que no es fácil descubrir cómo y cuándo se originó la palabra perdón, ni las prácticas referente a ello. De acuerdo con su definición etimológica según el Dr. Enrique³⁰ tomando como referentes los escritos de Corominas, la palabra perdón deriva del latín *donnum*, que significa “don o regalo”. La preposición *per* significa “intensidad o totalidad”, y *donare* significa “traspasar uno graciosamente a otro alguna cosa, o el derecho que sobre ella tiene”.

A su vez para Antonio Malo³¹ da la impresión de que *perdonare* era una palabra bastante común en el latín vulgar, aun cuando hasta el siglo V no lograra introducirse en la literatura. El término *perdonare* aparece por vez primera en una traducción de una fábula de Esopo, realizada por un tal Romulus, hacia los siglos IV o V de nuestra era. Cuando el escritor tiene que traducir la expresión de dar la salvación de la vida a alguien, indica uno de los beneficios que produce el perdón que busca la reconciliación y la sana convivencia como camino de liberación, que no tiene como finalidad causar daño, todo lo contrario, sanar las heridas y restaurar los corazones. Por ende el perdón es un don que tiene como fin la liberación del odio y el rencor por la restauración y el derecho a una nueva vida llena de reconciliación y paz interior.

Sin embargo para Arroyave Zapata³², haciendo mención de la definición del perdón de Ricoeur, afirma que el perdón exige la memoria y se opone al olvido. El perdón exige la

³⁰ Enrique Obstfeld, recursos psicoterapéuticos nº 19. amor - odio – perdón, <http://www.alsf-chile.org/Indepsi/Recursos-Terapeuticos/Recursos-Terapeuticos-19-Amor-Odio-Perdon.pdf>

³¹ Antonio Malo, *Don, culpa y perdón (Elementos para una fenomenología del perdón)*. Gift, Guilt and Forgiveness (Elements for a Phenomenology of Forgiveness), https://www.researchgate.net/publication/317395614_Don_culpa_y_perdon_Elementos_para_una_fenomenologia_del_perdon_Gift_Guilt_and_Forgiveness_Elements_for_a_Phenomenology_of_Forgiveness

³² Arroyave Zapata, Diego León. El perdón difícil para el “hombre capaz”. *Capaz*, <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/renovacion/article/viewFile/592/1128> (consultado el 15 de junio de 2018).

memoria dado que nos permite y demanda enfrentar el problema de la representación del pasado en el plano de la historia y se opone al olvido porque presupone la existencia de la falta que ha dado origen a la inactividad del hombre y que por el acto del perdón se quiere superar. Todo esto indica que el perdón busca la reconciliación y para poder vivir en armonía y comunión es necesaria su práctica en la vida del ser humano y de los pueblos que han vivido y viven en conflicto.

Quien practica el perdón, ha de mirar al ofensor en un sentido humano, tratado de olvidar las ofensas y el daño causado con el fin de restaurar las heridas. Por otra parte, desde la ética se mira como el medio facilitador de la sana convivencia para que las sociedad puedan perdurar y se establezca como mecanismo contributivo a la realización plena de la felicidad del hombre y dentro de su racionalidad humana. Se podría deducir que el perdón desde la ética perdona lo imperdonable dejándolo existir, manteniendo la culpa del lado del culpable. El verdadero perdón no niega la culpa y la evidencia, pues sabe que estas son inexcusables e inolvidables. Pero busca la reconciliación y restauración.

Desde la ética en el perdón, lo más importante es reconocer que somos seres humanos y aunque compartamos diferencias, raciales, culturales, el perdón es medio para la reconciliación y la solución en los conflictos, que contribuye a la restauración individual y social, que busca la práctica del bien por el mal recibido con el fin de rescatar el verdadero sentido humano. Al respecto Lida Villa sostiene que el perdón al ser un milagro ve más allá de la falta y no se pregunta por lo que perdona o por el quién, pues en el encuentro con el ofensor, el ofendido ve la humanidad no en particular, sino en su generalidad³³

Precisamente para Chaparro-Amaya³⁴, el perdón es un acto íntimo que realizamos a título personal y en una estrecha relación con la persona a la cual perdonamos, la historia cultural de la humanidad se puede interpretar como una historia de paulatina sofisticación de esta

³³ Lida Esperanza Villa Castaño, el perdón en el plano humano: entre el amor y el diálogo, <http://www.scielo.org.co/pdf/pafi/n41/n41a07.pdf>

³⁴ Chaparro-Amaya, Adolfo. "Cultura política y perdón". Universidad del Rosario. Escuela de Ciencias Humanas. (2002).

independencia de la naturaleza y de la cultura de convivencia ante el trasfondo de nuestra libertad.

El propósito de la ética es enmarcar el perdón como un medio de liberación que se hace de manera individual y consciente, de forma voluntaria, que se ha desarrollado con el propósito de restaurar los conflictos en las diferentes culturas, que, aunque enmarcada en lo moral hace referencia a lo bueno o malo para una cultura. Con todo esto, a nivel de valor universal se busca la preservación de la dignidad humana, basados en el respeto y el amor. Wilson Romero sostiene:

No obstante, los seres humanos no son santos, sino pecadores, y resulta imposible concebir una comunidad en la cual todos los miembros se comporten siempre de acuerdo con las normas legales y morales³⁵

El perdón desde la política

El perdón desde la política según López³⁶, tiene como objetivo liberar a la parte lesionada del pasado de tal manera que se pueda promover un futuro deseable generando cambios sociales y promoviendo la reconciliación; esto es evidente en algunas sociedades en posconflicto donde se observa que el logro más importante en la búsqueda de la paz es la construcción de ambientes de confianza en los que prevalece el estado de derecho.

El perdón en el ámbito político busca establecer normas para garantizar el derecho individual y colectivo de un país, no está enmarcado como una decisión individual que busca la reconciliación, si no la equidad y justicia social basada en los derechos internacionales y humanitarios, por esto desde la política se habla de un perdón jurídico.

³⁵ Herrera Romero, Wilson El perdón y la ética del discurso Revista Estudios Socio-Jurídicos, vol. 7, núm. Esp, agosto, 2005, pp. 250-302, <http://www.redalyc.org/pdf/733/73309907.pdf>

³⁶ Wilson López, Andrés Felipe Andrade Páez ,y Andrea Correa-Chica, elproceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia, <http://www.redalyc.org/html/2819/281946990009/index.html>

Para Garrido³⁷ el debate respecto de la definición del perdón se ha materializado en un diseño específico de política pública para la reconciliación. En una gran mayoría de procesos se identifica la ausencia del elemento del perdón explícitamente presentado. Cuando se menciona suele estar identificado con procesos de amnistía e indulto y, con frecuencia, sólo hace parte de un discurso legitimador para estos mecanismos, de forma que se dejan de lado las experiencias individuales y colectivas de perdón.

Para Chaparro-Amaya³⁸ en cambio, asegura que desde la política en principio no hay límite al perdón, no hay medida, no hay moderación, no hay un “¿hasta dónde? A condición, desde luego, que uno se ponga de acuerdo sobre algún sentido “propio” de esta palabra. El perdón no debe estar enmarcado en los debates políticos, con expresiones que están fijadas en el derecho y la legislación, el perdón debía ser de manera espontánea, permanecer heterogéneo e irreductible, como parte de la capacidad humana de perdonar, sin intercambios ni condiciones, con el fin de sanar las heridas, la rabia, o dolor.

Precisamente en Colombia se está viviendo un proceso de paz y reconciliación, donde la víctimas y victimarios llegaron a realizar acuerdos, por esto al hablar de delitos políticos a la luz de la constitución colombiana se podría mencionar lo dicho por la jurisprudencia de la Corte Constitucional precisando el carácter del delito político.

En sentencia C-009/95, magistrado ponente (MP) Vladimiro Naranjo Mesa mencionado por Monroy³⁹, la Corte expresa que el delito político es aquel que, inspirado en una idea de justicia, lleva a sus autores y copartícipes a actitudes proscritas del orden constitucional y legal, como medio para realizar el fin que se persigue. Si bien es cierto el fin no justifica los medios, no puede darse el mismo trato a quienes actúan movidos por el bien común, así escojan unos mecanismos errados o desproporcionados, y a quienes promuevan el desorden con fines intrínsecamente perversos y egoístas. Debe, pues, hacerse una distinción legal con

³⁷ Garrido-Rodríguez, Evelyn. "El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia." *Papel político* 13.1 (2008).

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ Chaparro-Amaya, Adolfo. "Cultura política y perdón". Universidad del Rosario. Escuela de Ciencias Humanas. (2002).

fundamento en el acto de justicia, que otorga a cada cual lo que merece, según su acto y su intención.

Para López, Andrade y Correa⁴⁰ la calidad de las relaciones interpersonales e intergrupales está determinada en gran medida por la capacidad que se tiene para perdonar y para pedir perdón, específicamente, en situaciones de conflicto armado (como en el caso colombiano). Las diferentes acciones de guerra afectan principalmente a la sociedad civil por lo que un paso hacia la resolución del conflicto es necesariamente la búsqueda del perdón por parte de los actores responsables con muestras de arrepentimiento y verdad.

Según Velásquez³⁹ la expresión de la violencia política, en el caso colombiano se da de manera privilegiada en el conflicto interno armado, entonces, es la que remite al poder en una sociedad o una comunidad política, a lo que tradicionalmente diríamos de lo público, a diferencia de la violencia privada que remite a las agresiones de distinto tipo entre los sujetos particulares. Pero esas dos dimensiones difícilmente se pueden en la realidad separar, están mutuamente interrelacionadas.

Cuando esto sucede en un país se buscan los medios para llegar a un proceso de reconciliación y paz teniendo como objetivo llegar a acuerdos y poner fin a un conflicto y el derramamiento de sangre de inocente. En consecuencia, se debe hacer un trabajo de reconocimiento de lo que es el verdadero perdón y que las víctimas puedan mirar en el perdón el camino de la liberación del odio y venganza enmarcadas en un país, que, aunque políticamente se establece acuerdos es necesario liberarse y buscar una oportunidad de contribuir en la creación de una nueva sociedad sin resentimiento y deseos de venganza.

Cuando se habla de perdón jurídico es necesario incluir términos como amnistía, indulto, justicia transaccional, la justicia especial para la paz, donde el perdón que se lleva a cabo tiene un ámbito jurídico, aunque su propósito es buscar la reconciliación, el victimario debe afrontar legal o jurídicamente el daño causado o delito.

⁴⁰ Wilson López, Andrés Felipe Andrade Páez, y Andrea Correa-Chica, el proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia, <http://www.redalyc.org/html/2819/281946990009/index.html>

Para Velásquez, tradicionalmente la violencia política tuvo su correlato en los denominados delitos políticos, entendiendo por tales los que atentaban contra la estabilidad del Estado, el régimen político, sus instituciones, y que se tipificaban en los delitos de rebelión, sedición y asonada⁴¹.

Por esto, en la violencia política se puede llevar a cabo el proceso de reconciliación, paz, y perdón en términos jurídicos, donde el que ha cometido el delito recibe ciertos beneficios pero no se inculpa de todos los delitos cometidos; se deben llegar a acuerdos y se establecen normas jurídicas para aquellos que se sometan a esos acuerdos, dentro de ellos se busca pedir perdón a las víctimas y tratar de llegar a un proceso de reconciliación y que se puedan restituir socialmente quienes ha cometido agravio; se puede hablar de un perdón social y legal. El castigo, impediría un sentimiento de impunidad generalizado en la sociedad, revalorizaría y empoderaría a las víctimas y familiares, y condenaría políticamente la comisión de crímenes atroces.

En este trabajo de investigación se busca mostrar el perdón como camino a la liberación del odio, del rencor, darse espacio para la escucha de aquellos que se sienten afectados. Según Etxeberria⁴², el perdón no es una obligación moral que se impone, no es algo que se debe en justicia, es un acto libre acorde con un cierto modo de entender la relación con el otro, al aparecer en la escena política tiende a jugar como un elemento estratégico más en las relaciones de poder.

Se puede entender por tanto desde lo político que, el perdón está enmarcado en normas y leyes que se ajusten a la estabilidad política y de poder de un país como estrategia para conservar el orden público y social y no como consecuencia de una verdadera acción colectiva. Para López⁴³, de cualquier manera, tanto el perdón como la reconciliación se constituyen como formas de superar los hechos causados por la guerra.

⁴¹ Velásquez, Alejo Vargas. "Reflexiones acerca del perdón y la amnistía en conflictos internos armados." *Cultura política y perdón* (2002): 218.

⁴² Etxeberria, Xabier. "Impunidad y perdón en la política." *Reflexión Política* 3.5 (2001).

⁴³ Wilson López, Laura Castrillón-Guerrero, Vanessa Riveros Fiallo, María-Luisa Knudsen, Andrea Correa-Chica, Juan Gabriel Castañeda Polanco, *Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia*, <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res63.2018.07>

Aportes desde la fe cristiana.

Fundamentación Bíblica

Pero tú eres Dios que perdonas, clemente y piadoso, tardo para la ira, y grande en misericordia..." Nehemías 9:17

La Biblia es la narración de las iniciativas de Dios, pero simultáneamente el relato de las maldades, debilidades y fallos humanos.

En esta situación los libros bíblicos nos muestran cómo al don se añade el perdón. Dios no actúa como juez y vengador implacable, sino que se apiada de sus criaturas caídas, le invita al arrepentimiento y a la conversión y perdona sus culpas. Es un dato fundamental y decisivo de la moral revelada, que ésta no constituye un moralismo rígido e inflexible, sino que su garante es el Dios lleno de misericordia que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva (Ez 18,23-32).

En el camino que lleva a la reconciliación hay un paso fundamental: el perdón. Es el sello que rubrica el final de una disputa y constituye el ingrediente más distintivo del cristiano en cualquier conflicto. El perdón está en el corazón mismo del Evangelio. Todo el mensaje cristiano gira alrededor del perdón de Dios a través de la cruz de Cristo y nos impele a nosotros, como discípulos suyos, a ofrecer o a suplicar perdón allí donde sea necesario. Fallar u obedecer en este punto viene a ser un test básico de nuestra madurez cristiana.

El perdón es tan importante que Jesucristo habló de él en la oración que nos dejó como modelo: "Perdónanos nuestros pecados como nosotros también perdonamos a los que nos ofenden" (Mt 6,12).

Cristo comparó el perdón con la cancelación de una deuda (Lucas 7,36-50; Mateo 18,21-35): Entonces se le acercó Pedro y le dijo: Señor, ¿cuántas veces perdonaré a mi hermano que

peque contra mí? ¿Hasta siete? Jesús le dijo: No te digo hasta siete, sino aun hasta setenta veces siete⁴⁴.

Antiguo Testamento

El perdón de Jesús era reflejo del perdón de su Padre. En el Antiguo Testamento, cuando Dios se le reveló a Moisés, dijo de Sí mismo: El Señor, el Señor, Dios clemente y compasivo, lento para la ira y grande en amor y fidelidad, que mantiene su amor hasta mil generaciones después, y que perdona la iniquidad, la rebelión y el pecado (Ex 34,6). Con ello Dios infería que el perdón es uno de sus atributos divinos, que está arraigado en su carácter. Este principio se manifiesta una y otra vez en el Antiguo Testamento. En el atestigua ampliamente la disposición de Dios al perdón, que después alcanza su plenitud en la misión de Jesús.

En el marco del Antiguo Testamento el perdón es visto y se impone como una obligación moral, y no llega a ser una virtud espontanea del individuo. Caso contrario se presenta en el nuevo testamento, en el que el Dios misericordioso lo impone a través de sus enseñanzas como imperativo moral, y lo hace uno de los más grandes ejemplos de amor al prójimo. Es necesario resaltar que estas referencias de perdón entre los hombres abundan en el nuevo testamento.

Pecado y culpa, penitencia y expiación tienen un papel importante en la vida cotidiana del pueblo de Dios. Esto se manifiesta en las narraciones fundamentales bíblicas sobre el origen del mal en el mundo (Gn 2-4; 6-9) y sobre la rebelión de Israel (Jr 31; Ez 36) y sobre el reconocimiento del dominio de Dios por parte de toda la tierra (Is 45,18-25). Un rico vocabulario de expresiones por todo el campo del pecado y del perdón y un sistema refinado de rituales de expiación muestran el mismo hecho. Sin embargo, para Padilla⁴⁵, comprender la dinámica del proceso con el que la relación entre Dios y su pueblo queda restablecida,

⁴⁴ Reina, Casiodoro, y Cipriano Valera. "La santa biblia." *Antiguo y Nuevo Testamento. Revisión de 1960*. Colombia: Editorial Nomos SA (1960).

⁴⁵ Padilla, Carlos. "El Perdón. La Puerta a La Reconciliación". (mayo de 2008), <http://www.jesucristo.net/perdon.htm>, (consultado el 15 de junio de 2018).

según sus dimensiones antropológicas y teológicas. Ellas, de hecho, son muy diferentes de nuestros conceptos modernos.

Señalemos dos importantes conceptos iniciales. Ante todo: culpa y perdón no son materia de imputación jurídica y de perdón de deudas. Se trata, por el contrario, de realidades de hecho. Son contra el orden de la creación y pueden ser contrapesadas sólo mediante acciones que restauran el orden del mundo. En segundo lugar, este concepto de una conexión natural entre causa y efecto es indicativo del papel de Dios en cuanto al perdón: Él no es el acreedor severo que pone en orden deudas, sino el Creador benévolo que vuelve a traer a los seres humanos a su condición de seres amados por Él y que repara los daños que han causado al mundo. Estas dos premisas contrastan con la comprensión jurídica de pecado y perdón en nuestra cultura. Según Trevijano, se debe, sin embargo, tener en cuenta, porque de otro modo se pierde una llave de acceso a la misericordia de Dios⁴⁶. La comprensión ontológica de la expiación se refleja en algunas expresiones metafóricas, como Dios “arroja al fondo del mar los pecados” (Mi 7,19), “lava al penitente del pecado” (Sal 51,4), “redime de la culpa” (Sal 130,8).

Para Padilla, una teología detallada del perdón ha sido desarrollada en los ambientes sacerdotales⁴⁷. El libro del Levítico presenta la legislación para el culto en lo que atañe a las varias ofertas, que corresponden a las diversas categorías de pecado e impureza (Lv 4-7). El gran rito es el del día de la expiación, cuando el macho cabrío para el SEÑOR es inmolado como sacrificio por los pecados del pueblo y el macho cabrío para Azazel es enviado al desierto y lleva consigo las iniquidades de Israel (Lev 16). La ley que contempla esta ceremonia se encuentra exactamente en el centro de los cinco libros de Moisés y regula la principal actividad cultural instituida para hacer posible la presencia permanente del Señor en medio de su pueblo en la tienda del desierto (cf. Ex 40).

⁴⁶ Ramón, Trevijano Echeverría, *Biblia y moral: raíces bíblicas del comportamiento cristiano*. Raíces Bíblicas Del Comportamiento Cristiano

⁴⁷ Padilla, Carlos. “El Perdón. La Puerta a La Reconciliación”. (mayo de 2008), <http://www.jesucristo.net/perdon.htm>, (consultado el 15 de junio de 2018).

Es fundamental para Trevijano, que la tradición sacerdotal y los ritos de expiación no vengán presentados como medios que obtienen la misericordia de Dios, en el sentido que una actividad humana pueda disponer de su voluntad de perdonar e incluso pueda obligarle al perdón⁴⁸. Estos ritos representan por el contrario la señal objetiva del perdón del Señor (sangre como prenda de vida: cf. Gn 9,4).

La misma reconciliación, sin embargo, es pura iniciativa de la benevolencia trascendente del Señor con respecto al pecador penitente, como explica el Levítico: “Puesto que aquel día se cumplirá el rito expiatorio por vosotros, a fin de purificaros; seréis purificados de todos vuestros pecados delante del SEÑOR” (Lv 16,30).

La enseñanza sacerdotal tiene un trasfondo de reconciliación de los seres humanos con Dios. En este contexto es exclusivo de Dios el perdonar pecados, es suya la misericordia para con su pueblo e incluso las otras naciones. El perdón es considerado, según Trevijano, casi en su totalidad un acto inmerecido, pero proviene de la santidad de Dios, la cualidad que distingue al Señor de todos los seres terrestre y es tal la intención de perdonar que alcanza hasta la tercera o cuarta generación, teniendo paciencia y esperando una actitud de arrepentimiento⁴⁹.

Nuevo Testamento

En este tiempo se presenta el perdón como un fundamento moral, quitando la posibilidad que se presentaba anteriormente en el que se consideraba espontaneo y de libre elección.

En el Evangelio según San Mateo se lee: “En aquel tiempo, acercándose Pedro a Jesús le preguntó: -Si mi hermano me ofende, ¿cuántas veces le tengo que perdonar? ¿Hasta siete veces? Jesús le contesta: -No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete”⁵⁰ (Mt

⁴⁸ Ramón, Trevijano Echeverría, *Biblia y moral: raíces bíblicas del comportamiento cristiano*. Raíces Bíblicas Del Comportamiento Cristiano

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ Reina, Casiodoro, y Cipriano Valera. "La santa biblia." *Antiguo y Nuevo Testamento. Revisión de 1960*. Colombia: Editorial Nomos SA (1960).

18,21-22). Entonces, la medida del perdón es el perdón sin medida, setenta veces siete, es decir perdón sin fin, sin medida; porque de la misma manera Dios les ha tratado.

En el nuevo testamento encontramos un comportamiento esencial, y es la actitud de él que perdona. Lo vemos reflejado en las que para aquellos tiempos era una enseñanza polémica por cuanto el ofendido, debía tener la capacidad de reaccionar de forma opuesta. Ejemplo de ello lo encontramos en Mateo 5:38. Todo lo comprendido al sermón del monte:

“A cualquiera que te hiera en una mejilla, vuélvele también la otra” (Lc 6, 29)

“Al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa” (Mt 5,40)

“A cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos” (Mt 5,41)

“Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses” (Mt 5,42)

Entonces, perdonar según Padilla, no significa ceder siempre, dejar que el mal triunfe, ni dejarse pisotear sin justicia, sino comprender la esencia carnal del hombre que tiene un enfoque errado, una naturaleza que todos tenemos y que solo en Cristo se puede dominar, no es esencia cambiar una reacción adversa con consecuencias negativas, sino demostrar que por medio del perdón puedo cambiar las cosas a mi favor, solo con acciones que relejen el amor de Dios en mi vida⁵¹.

En la naturaleza espiritual el perdón es el inicio de la reconciliación. Teniendo en cuenta este principio, son tres los aspectos en los que el hombre debe ser perdonado, primero ante Dios, reconocer la falta y El Maestro como ejemplo fiel de esta enseñanza, nos perdonará. Segundo, ante quien hayamos pecado u ofendido, es decir, a nuestro prójimo. Tercero debemos perdonarnos a nosotros mismos, para que el acusador en la conciencia deje de acusarnos y se libere del sentimiento de culpa.

⁵¹ Padilla, Carlos. “El Perdón. La Puerta a La Reconciliación”. (mayo de 2008), <http://www.jesucristo.net/perdon.htm>, (consultado el 15 de junio de 2018).

Jesús les hace una particular petición a sus seguidores, y es a perdonar siempre a cuantos aquellos les hayan ofendido. Para Trevijano, la medida del saber perdonar se demuestra en el entender y comprender la necesidad personal que tiene del perdón de Dios⁵². Jesús insiste en la actitud requerida de la persona ofendida respecto de sus ofensores, ella está llamada a dar el primer paso y cancela la ofensa mediante el perdón ofrecido de corazón. Lo que cuenta es cambiar el propio corazón y mostrar de manera adecuada que se quiere realmente la reconciliación, para gozar de una limpia conciencia para consigo mismo y el prójimo.

En la primera aparición de Jesús, Juan Bautista lo presenta así: “He aquí el cordero de Dios, aquél que quita el pecado del mundo” (Jn 1,29). El mundo, la humanidad entera está impregnada por el pecado; Dios ha mandado a Jesús para que libre al mundo del pecado. El motivo que ha causado el envío del Hijo por parte del Padre es su amor hacia el mundo pecador⁵³. En efecto, tanto ha amado Dios al mundo como para darle su Hijo, el único, para que cualquiera que cree en él no muera, sino que tenga la vida eterna. Dios no ha mandado el Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvado por medio de él (Jn 3.16-17). También al inicio de su primera carta Juan constata: La sangre de Jesús, su Hijo, nos purifica de todo pecado (1 Jn 1,7) y continúa: “Si confesamos nuestros pecados él, que es fiel y justo, nos perdonará los pecados y nos purificará de toda iniquidad. Si decimos no tener pecado, hacemos de él un mentiroso y su palabra no está en nosotros” (1 Jn 1,9-10).

Pablo se ocupa especialmente en la carta a los Romanos del perdón concedido por Dios y realizado por Jesús: “En efecto, todos han pecado y están privados de la gloria de Dios, justificados gratuitamente por su gracia por medio de la redención que está en Cristo Jesús⁵⁴. Dios lo ha preestablecido como instrumento de expiación por medio de la fe, en su sangre...” (Rm 3,23-25). Para toda la fe en Jesús constituye el acceso al perdón de sus pecados (Rm 3,26) y a la reconciliación con Dios (Rm 5,11). También según Pablo el amor de Dios por

⁵² Ramón, Trevijano Echeverría, *Biblia y moral: raíces bíblicas del comportamiento cristiano*. Raíces Bíblicas Del Comportamiento Cristiano

⁵³ Reina, Casiodoro, y Cipriano Valera. "La santa biblia." *Antiguo y Nuevo Testamento. Revisión de 1960*. Colombia: Editorial Nomos SA (1960).

⁵⁴ *Ibíd.*

los pecadores es el motivo del don de su Hijo: “Dios nos muestra su amor hacia nosotros porque mientras éramos todavía pecadores, Cristo ha muerto por nosotros” (Rm 5,8).

Recordemos, finalmente, la experiencia de los dos principales apóstoles, Pedro y Pablo. Ambos han experimentado un serio fallo: Pedro negando tres veces el conocer a Jesús y el ser su discípulo (Mt 26,69-75 par.), Pablo como perseguidor de los primeros creyentes en Jesús (1 Cor 15,9; Ga 1,13; Flp 3,5-6); ambos eran profundamente conscientes de su culpa. A Pedro (1 Cor 15,5; Lc 24,34; Jn 21,15-19) y a Pablo (1 Cor 9,1; 15,8), se les ha manifestado Cristo resucitado. Los dos son pecadores a quienes se ha conferido la gracia. Los dos han experimentado el significado decisivo y vital del perdón para el pecador. Su sucesivo anuncio del perdón de Dios mediante el Señor Jesús, crucificado y resucitado no es una teoría o palabra gratuita, sino que es el testimonio de la propia experiencia.

Para Padilla, se debe tomar conciencia de nuestras propias faltas es el requisito inicial para perdonar. Si no somos capaces de ver primero «la viga» en nuestro propio ojo, difícilmente llegaremos a perdonar al prójimo⁵⁵. Por tanto, perdonar requiere, primero, arrojar luz en los oscuros rincones de nuestra conducta y descubrir la sutileza del pecado que «mora en mí»: el egoísmo en nuestras motivaciones, la soberbia, el orgullo, el laberinto de nuestras pasiones, nuestro potencial violento, la vanidad y una lista larga de «obras de la carne» se ponen al descubierto cuando nos miramos en el espejo de la Palabra de Dios. Los seres humanos tenemos la vista muy fina para ver la «paja» del ojo ajeno, pero sufrimos miopía a la hora de descubrir nuestras faltas.

La incapacidad para reconocer el pecado propio es un gran obstáculo para perdonar porque lleva a la soberbia. Y una persona soberbia trata a los demás con tanta severidad como es indulgente consigo misma. Este fue el problema de Simón en particular y de los fariseos en general. Por ello Jesús, en otra ocasión tuvo que avergonzarles con aquel reto: “El que de vosotros esté sin pecado, sea el primero en arrojar la piedra contra ella” (Jn. 8:7). Por el

⁵⁵Padilla, Carlos. “El Perdón. La Puerta a La Reconciliación”. (mayo de 2008), <http://www.jesucristo.net/perdon.htm>, (consultado el 15 de junio de 2018).

contrario, reconocer nuestras faltas nos pone en una situación de humildad, nos hace sentir «pobres» delante de Dios y nos lleva a exclamar la petición del Padrenuestro «perdónanos nuestras deudas (ofensas) como nosotros perdonamos a nuestros deudores (ofensores)». (Mt. 6:12) La posición de Jesús respecto al perdón es radical: “Pero si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestras ofensas” Él nos hace libres para perdonar a otros, tengamos en cuenta que la falta de perdón no es saludable para el corazón, el alma o el cuerpo.

Se puede concluir con la respuesta del maestro a la pregunta de pedro ¿cuántas veces debo perdonar? El Señor le dijo que setenta veces siete. Con su respuesta, Jesús estaba diciendo: Perdona siempre, sin importar cuantas veces te hayan herido, así que no lleves cuentas.

Fundamentos Eclesiológicos del Perdón

A continuación, se dará un rastreo bibliográfico en torno a la categoría: El perdón. Dicho rastreo, estará sustentado a partir de documentos eclesiales, artículos y trabajos de tesis relacionados con dicha categoría, dentro de un tiempo cronológico entre el 2000 al 2017, o aquellos que han sido más determinantes a través de la historia en la Iglesia Católica. Esto dará cuenta de los diversos aportes que, desde diferentes perspectivas, nos pueda llevar a una mayor comprensión del perdón y su relación con las dimensiones humanas y sociales.

En un primer momento analizaremos la postura desde el Catecismo de la Iglesia Católica, así como del Vaticano II donde se establece el perdón como oportunidad de Reconciliación y fundamento del sacramento de la confesión y penitencia. Por otro lado, en segunda instancia, daremos una mirada analítica del perdón a partir de los documentos pastorales, como cartas apostólicas, encíclicas, catequesis, discursos papales, entre otros, donde el perdón obliga a compromisos de vida y a transformación en instrumentos de misericordia. Y, por último, profundizaremos en los efectos liberadores del perdón, desde perspectivas teológicas

sociales, donde el perdón adquiere connotaciones como modo de forjar sociedades de esperanza.

El Perdón como camino de Reconciliación

El Documento del Concilio Vaticano II, (SC 72)⁵⁶ se plantea una transformación que lleva al reconocimiento del pecado como ofensa al otro, y ante todo a Dios como su cabeza invisible de la Iglesia. Por tal razón, se hace necesaria la acción de la reconciliación cuyo objetivo debe llevar a enmendar lo destruido, restaurando lazos de unión con aquellos a quienes se ha afectado. El Concilio invita a encontrar aquellas pistas que permitan acercar al hombre a dicha reconciliación, con una preparación profunda, reflexiva y personal por medio de espacios de penitencia proyectados al cambio.

En la Constitución *Gaudium et spes*⁵⁷ por ejemplo, se afirma de igual forma que, el hombre está rodeado de un sinnúmero de situaciones que lo llevan a la debilidad, generando grandes batallas al interior del mismo. Dicha debilidad invita al tener, al poder y al ser, sin reparar daño sobre el otro, lejos de su propia realidad, teniendo el hombre en su libertad la decisión de asumir o dejar. Por tal razón, es necesaria la comprensión por parte del hombre, a entender con claridad y con acogida lo maravilloso que es el perdón desde la praxis como camino de la liberación. Se trata de un perdón que, si se da y se recibe conscientemente, se debe replicar a los demás llegando a un verdadero sentimiento de libertad personal y colectiva.

El Catecismo de la Iglesia Católica⁵⁸ afirma que el perdón, constituye un factor sumamente importante, puesto que está estrechamente unido al sacramento de la Reconciliación, ya que lleva a la búsqueda del otro, a la conversión, y a un cambio de vida al cual se nos invita

⁵⁶ La Sagrada, Constitución Sacrosanctum Concilium Sobre. "Liturgia."

⁵⁷ Iglesia Católica Concilio Vaticano II. *Constitución pastoral 'Gaudium et Spes': sobre la Iglesia y el mundo de hoy*. Ediciones Paulinas, 1985.

⁵⁸ Iglesia Católica, "El Sacramento de la Reconciliación", en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2ed., Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 2012. en www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html

constantemente desde la persona de Jesús, nos conduce también al sacramento de la penitencia por que exige sacrificio, al sacramento de la confesión porque se hace necesario manifestarlo para alcanzar una absolución y ante todo, al sacramento del perdón pues permite por dicha absolución, restablecer cualquier daño infringido.

El Sacramento del perdón descrito en el Catecismo, es un medio eficaz para descubrir y entender la medida del amor tanto del Padre como del Hijo a toda su Iglesia. Es llamado también el amor misericordioso, el amor que reconcilia (2Co 5,20), el amor que atiende a la llamada de Dios (Mt 5,24).

Son todas estas acciones, las que envuelven el sacramento convirtiéndolas así, en gracias para el pecador, ya que a pesar de que hay una intención, y una acción, también Dios permite un arrepentimiento y una enmienda. Dios en su infinito amor, afirma el documento, busca que el hombre sea salvo, y a pesar de su sacrificio, el sigue llamando, sigue perdonando y ante todo sigue amando. También la Iglesia en este documento invita al hombre a buscar la penitencia interior, buscando la conversión de corazón reorientando la vida a Dios, a pesar del dolor. Es Dios quien da la fuerza para comenzar de nuevo a través de su Espíritu, y quien da al corazón del hombre la gracia del arrepentimiento y la conversión.

El catecismo lleva a entender que, la penitencia involucra sacrificios de amor los cuales se deben manifestar en el actuar con el hombre, con la Iglesia, con el otro, para mostrar dicha penitencia. En el CIC, se invita a contemplar tres formas penitenciales, como son, el ayuno, la oración, la limosna, y junto a esto, todos aquellos actos que van en la defensa de la dignidad humana. También la penitencia compromete al hombre a evaluarse, a sentir dolor por sus faltas, a buscar la confesión como gracia de la reconciliación y a asumir un cambio de vida evidente en el arrepentimiento.

En la misma secuencia de ideas, la Catequesis de Juan Pablo II acerca del Sacramento de la Reconciliación⁵⁹, describe el reintegro del hombre con el plan o contexto de salvación, y su apertura a la vida trinitaria, que se traduce en diálogo de gracia, en una acogida del Espíritu Santo. El Sacramento de la Reconciliación permite evidenciar los valores anunciados por las

⁵⁹ Pablo II, Juan. *Redemptor hominis: Sobre la Redención del hombre*. Vol. 16. Palabra, 1999.

Escrituras. En el texto también se resalta el protagonismo del sacerdote como buen confesor, en tanto sea mejor penitente. Este mismo, carga un gran compromiso sobre sus hombros, pues tiene la responsabilidad de mediar el perdón y acercar al penitente a Dios, de quien viene la vida y la resurrección.

El perdón como transformación de vida

En primera instancia, partiendo del documento “*Dives in misericordia*” de Juan Pablo II⁶⁰, se encuentra un diálogo sobre la misericordia del Padre, y cómo ésta además de dignificar al hombre, es muestra de acercamiento a su dolor y una evidencia de su compasión por el ser humano, a pesar de que el hombre tras su libertad y por su debilidad, asume respuestas negativas que lo llevan a la esclavitud. Dios Padre, busca ser misericordioso y desde allí muestra su plan salvífico. Para ilustrar lo anterior, el documento utiliza como fundamento bíblico el texto de “El hijo Pródigo” (Lucas 15,1-32). Es allí, en esta narración en donde se identifican aspectos que empobrecen al ser humano como la avaricia, la prepotencia, el abandono, la ingratitud, el derroche y el fracaso, pero también se evidencian acciones salvíficas que enriquecen, como el arrepentimiento, la búsqueda y el otorgamiento del perdón y la transformación total de la vida. Sin embargo, dicha conversión se hace verdadera en la medida en que se busca una reconciliación con aquello o aquellos a quienes se les causó un tipo de daño, y se han generado separaciones. El texto nos narra cómo el hijo pródigo se arrepiente, busca a su Padre, reconoce su pecado, se evidencia un cambio de vida, y ello conlleva a un encuentro amoroso con un Padre siempre dispuesto a perdonar.

En el mundo actual todos los hombres podemos identificarnos con este hijo pródigo: en la búsqueda de la liberación, en dejarse seducir por la tentación de separarse, alejarse de quien lo ama desinteresadamente, para vivir una vida propia, sin el reconocimiento de lo que hay

⁶⁰ Juan Pablo, I. I. "Dives in misericordia." *Bogotá: Ediciones Paulinas* (1980).

en casa que lo lleva luego a sentirse desilusionado por el vacío, atormentado, incluso desde el fondo de la propia miseria por el deseo de volver a la comunión.

La parábola desde el contexto bíblico, y relacionándolo con los documentos eclesiales en torno al perdón, orientan al hombre a identificarse como pecador, pero al mismo tiempo le da las herramientas necesarias para entender con claridad que dicho pecado debe llevarnos al perdón y a la liberación misma. Más aún, nos permite entender que el misterio de la felicidad no está oculto en el ser humano, sino en llegar a sentir la tranquilidad de fortalecerse de la mano de Dios sin guardarle prevención alguna, reconociéndose parte de una Iglesia reconciliadora entre todos. Dios rico en misericordia, a semejanza del padre de la parábola, no cierra el corazón a ninguno de sus hijos. Él los espera, los busca, los encuentra donde el rechazo de la comunión los hace prisioneros del aislamiento y de la división, los llama a reunirse en torno a su mesa en la alegría de la fiesta del perdón y de la reconciliación.

Otro documento en la misma línea investigativa es “La exhortación Apostólica sobre la reconciliación y la penitencia”, dada por SS Juan Pablo II (1984)⁶¹, la cual se hace relevante en cuanto al tema del perdón se refiere, puesto que realza su estrecha relación con el sacramento de la penitencia, para que toda la comunidad creyente reciba con certeza dicho perdón, reconociendo allí, a Jesús como testimonio de vida, camino de salvación y ejemplo de liberación.

La exhortación en mención evidencia un reconocimiento de un Dios del Antiguo Testamento castigador y condenatorio, a un Dios del Nuevo Testamento con poder de perdonar, conferido a hombres sujetos por el pecado. Constituye lo anterior, una de las novedades evangélicas más notorias, pues señala el documento que, precisamente fue a los Apóstoles a quienes se les confirió tal poder con carácter transmisible. Esto es, capacidad de perdonar por parte de sus sucesores, investidos por los mismos Apóstoles. A partir de ello, y por costumbre antigua, se configura de esta manera el confesor, quien actúa en persona de Cristo, le hace presente y por su medio, retira los pecados.

⁶¹ Juan Pablo, II. "Exhortación Apostólica Post-Sinodal "Reconciliatio et penitencia". Lima: Salesiana (1984).

En consecuencia, y como otro factor esencial para nuestro estudio, el documento señala una conciencia eclesial en torno al signo del perdón, brindado por el sacramento de la Penitencia, y que es garantía de ser instituido y confiado a la Iglesia por el mismo Señor Jesús, como un regalo de su bondad.

El aporte brindado del documento en mención radica en una comprensión del perdón desde un paradigma eclesial, donde el hombre juega un papel fundamental en la experiencia del perdón, puesto que se le ha conferido a este mismo, la mediación de perdonar desde una Tradición Apostólica. El sacramento del perdón, toma por tanto la intervención humana, y ella es garante no sólo del actuar de un Jesús bondadoso, sino además de una Iglesia reconciliadora. En efecto, el perdón desde una concepción eclesial requiere de hombres que hacen posible la experiencia del perdón como camino de transformación humana y cambio de vida. En conclusión, el perdón es una experiencia que requiere de la comunidad, del otro, para que realmente sea eficaz.

De igual forma, el documento: “Memoria y reconciliación, la Iglesia y las culpas del pasado⁶²” propuesto por el cardenal Joseph Ratzinger, apunta a un reconocimiento por parte de la Iglesia, donde asume la ausencia de una toma de conciencia tanto por sus culpas, como por la necesidad de un perdón a Dios por sus actos del pasado, así como de su presente. Tal capítulo histórico de reconocimiento, jamás se había realizado en ningún momento de la historia eclesial. Si bien es cierto, señala el documento, se sancionaban los abusos de clérigos o laicos, entre otros, no se realizaba un reconocimiento de culpabilidad por parte de la autoridad de la Iglesia. Se desprende, de dicha falta de reconocimiento, un ateísmo bajo el cual, los cristianos tienen gran parte de responsabilidad, ya que, en vez de revelar el rostro de Dios y la religión, antes bien, lo han ocultado. Allí, de igual forma, se hace referencia a Juan Pablo II con su escrito: “*Tertio millennio adveniente*” donde se subraya la necesidad de asumir una conciencia de pecado por parte de todos los hijos constitutivos de la Iglesia, así

⁶² Ratzinger, Joseph, *Memoria y reconciliación: la Iglesia y las culpas del pasado*. Comisión Teológica Internacional. Sala de prensa de la Santa Sede, 7 de marzo de 2000, http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_con_cfaith_doc_20000307_memory-reconc-itc_sp.html (consultado el 15 de junio de 2018).

como la necesidad de hurgar por un pasado bajo el cual, por un pretexto evangelizador, se acudió a métodos y formas de violencia en el pasado⁶³.

Por otra parte, es importante resaltar la unión intrínseca entre memoria e Iglesia, la cual no se trata simplemente de una tradición apostólica caracterizada por la fe, sino, además, es también una urdimbre histórica de experiencias positivas y negativas donde su recuerdo se torna entorpecedor frente al testimonio de la Iglesia, pero su reconocimiento de las culpas conlleva por el contrario a la reconciliación y la renovación en el tiempo presente. La preocupación más determinante en el documento y de la cual se busca dar respuesta, estriba en la forma como las peticiones de perdón por un pasado entran en el plano bíblico y teológico tanto de la reconciliación con Dios como del prójimo.

La finalidad del documento recae en un marco de líneas pastorales desde donde se fundamenta, ante todo, una purificación de la memoria que afecte positivamente el presente superando el peso de los pecados y la tentación posible en la actualidad. Adicionalmente, se afirma desde un plano interreligioso que, reconocer las culpas por parte de la Iglesia está en profunda sintonía con el Evangelio y es manifiesto de un testimonio basado en la fe de Dios, revelado por Jesús. La glorificación a Dios junto con la celebración de la dignidad humana y un testimonio de la verdad, constituyen premisas bajo las cuales se concluye el documento, animando de este modo a lograr la purificación desde un pasado cargado de culpas y pecados.

Dentro de los aportes relevantes, encontramos una relación entre perdón eclesial y memoria. En otras palabras, para superar un presente, es necesario lograr la reconciliación con Dios desde una rememorización que posibilite superar la incredulidad de un presente y potencializar un testimonio desde la verdad y el reconocimiento de las culpas. Una evangelización que conlleve, por tanto, a superar un pasado, requiere de la condición del reconocimiento de pecados, en este caso por parte de una Iglesia que debe dar testimonio de un Dios misericordioso. El perdón, por tanto, hace parte también de una temporalidad, de un asunto de dignidad humana, pero, sobre todo, de desafío en torno a un presente que busca

⁶³ Pablo II, Juan, "Tertio millennio adveniente." *Librería Editrice Vaticana* (1994).

testimoniar la verdad y la misericordia de Dios en un mundo incrédulo y ausente de la necesidad de reconocimiento y reconciliación consigo mismo y con los demás.

Dentro de este marco investigativo del perdón, la carta apostólica “*Misericordia et misera*”⁶⁴ del Santo Padre Francisco, reflexiona alrededor del capítulo bíblico donde Jesús se encuentra con la mujer adúltera (Jn. 8,1-11). Tomando las palabras de San Agustín, *misericordia* y *miseria*, describe las dos figuras como camino hacia el futuro y como enseñanza del Jubileo Extraordinario de la Misericordia.

El perdón se exalta allí, como el signo más visible del Padre amoroso, el cual Jesús con su vida siempre quiso reflejar. De igual forma, constituye este mismo en la biblia, un imperativo propio del amor que conduce al perdón. La misericordia, por tanto, no posee condiciones, pues es un acto gratuito e inmerecido de parte de un Padre Misericordioso. Manifiesta ella también, una acción del amor no sólo que transforma, sino que permite un cambio real de vida y esto suscita una alegría como reflejo del amor de Dios que rompe los círculos egoístas para convertirnos en agentes e instrumentos misericordiosos.

Por tal motivo, señala el documento, la celebración de la misericordia está unida al sacramento de la Reconciliación, en tanto reconocemos esa profunda contradicción entre lo que debemos y queremos hacer. Allí, aparece la gracia y en forma de misericordia se realiza la acción reconciliatoria y de perdón. Este último, es el que permite experimentar no solo la cercanía del Padre en nuestras vidas, sino también la conversión en torno a Él.

Por consiguiente, insiste el Santo Padre en la presente carta, de colocar nuevamente en el centro de la vida cristiana el Sacramento de la Reconciliación, para que todo hombre tenga acceso al efecto del amor. Por último, se describe la misericordia como un encuentro entre dos corazones. Por un lado, el de Dios que sale al encuentro y por el otro, el hombre quien lo recibe. Bajo esta dinámica surge una nueva creatura que ha sido tocada por la misericordia para convertirse a su vez, en instrumento misericordioso.

⁶⁴ Papa Francisco Carta Apostólica “*Misericordia et misera*” Vaticano (20 de noviembre 2016), http://w2.vatican.va/.../papa-francesco-lettera-ap_20161120_misericordia-et-misera.html (consultado el 15 de junio de 2018).

Los efectos “liberacionistas” del Sacramento del perdón

Tomamos el concepto de efectos liberacionistas, a partir del CIC, el cual se define como una satisfacción, o una penitencia, bajo la cual el pecador debe recobrar su salud espiritual. Para ello, debe entonces, reparar sus pecados o bien a través de oraciones, ofrendas, obras de misericordia o, en su defecto servicios al prójimo y privaciones voluntarias, entre otras. Los efectos liberacionistas o penitencias traen consigo la configuración con Cristo, la restitución de la gracia de Dios, pero, sobre todo, lo más importante, reconcilia al hombre penitente con Dios y con la Iglesia, lo que indica que, hay de igual forma, un efecto vivificante sobre la Iglesia.

A partir de lo anterior podemos afirmar que, en la penitencia o los efectos liberadores del perdón, se da en una reconciliación bajo tres aspectos: por un lado, de forma personal al lograr encontrar el hombre su paz interior y su armonía, rescatando el sentido del encuentro personal con Dios. Por otro lado, sucede una segunda reconciliación con el otro, es decir, se genera un sentido más humano y comunitario. Y, por último, una reconciliación eclesial, es decir con la Iglesia, que es a su vez, un encuentro con Cristo y con el amor de Dios mismo.

Por tanto, los efectos espirituales propios del sacramento de la Penitencia enunciados por el CIC, a modo de síntesis, se podrían resumir en dos aspectos: la reconciliación y la remisión. En la reconciliación, puesto que se establece con Dios y con la Iglesia; y en la remisión que ocurre tanto de la pena eterna adquirida por pecados mortales, o parte de las penas temporales producto del pecado. Sin duda, señala el documento, se acrecienta una fuerza espiritual adecuada para continuar el combate espiritual. En relación con el perdón, este debe permitir una acción liberadora en los hombres no solo como un beneficio de un bien personal sino también un bien colectivo, un bien común. Allí, en la dinámica de saberse encontrar consigo mismo y en el reconocimiento de la condición pecadora, reside el auténtico sentido de vida.

Para ilustrar lo anterior, un escrito relevante lo realiza el Papa Benedicto XVI en su “*Discurso a los penitenciaros de las cuatro basílicas papales de Roma*”⁶⁵, donde afirma el sentido de la confesión como un renacimiento espiritual transformador del penitente. En otras palabras, lo transforma en una nueva creatura como muestra de la gracia únicamente realizable por Dios, pero mediado por gestos y palabras del sacerdote.

Se resalta en este discurso el papel protagónico del sacerdote, quien no está llamado a asumir en el sacramento de la confesión una actitud pasiva, sino antes bien, activa como instrumento de misericordia de Dios.

El Papa Francisco de igual forma, en su visita a Colombia, más específicamente a Villavicencio, en septiembre 08 del 2017, pronunció un discurso llamado “*Gran encuentro de Oración por la Reconciliación Nacional*”⁶⁶ cargado de frases significativas en torno a nuestro interés investigativo del perdón. Dentro de ellas podemos destacar la invitación a no permitir que el odio, la venganza y el dolor se apoderen de nuestro corazón, a entender que el amor es más fuerte que la muerte y la violencia, que en aquel que hizo el mal también hay esperanza, y que las heridas del corazón son más profundas y difíciles de curar que las del cuerpo. Así mismo resaltó el amor por encima del rencor que libera y construye, pero sobre todo la invitación a sanar el dolor y a acoger a todo ser humano por más daño que sus acciones hayan podido realizar, al pecador, no sólo a aquel quien cometió las faltas, sino antes bien a quien con dolor las reconoce, se arrepiente de ellas, y se compromete a su reparación, aportando de esta forma, a la construcción de la paz y la justicia de la nación.

Otro documento para resaltar del Papa Francisco, en relación a la paz brindada por el perdón, es el titulado “*Misericordiae Vultus*”⁶⁷. En este documento se enfatiza en uno de los aspectos centrales del Evangelio, como es la misericordia infinita de Dios hacia el hombre pecador.

⁶⁵ Santo Padre Benedicto XVI. Discurso “*A los penitenciaros de las cuatro Basílicas Papales de Roma*” (19 de Feb.2007), https://w2.vatican.va/content/...xvi/.../hf_ben-xvi_spe_20070219_penitenzieri.html (consultado el 15 de junio de 2018).

⁶⁶ Papa Francisco. Discurso “*Gran encuentro de Oración por la Reconciliación Nacional*” en su visita a Colombia, Villavicencio, (septiembre 08 2017), [http://es.presidencia.gov.co/.../170908-Discurso-del-Papa-en-el-Gran-encuentro-de-oracion-\(consultado 15 de junio de 2018\)](http://es.presidencia.gov.co/.../170908-Discurso-del-Papa-en-el-Gran-encuentro-de-oracion-(consultado%2015%20de%20junio%20de%202018)).

⁶⁷ Papa Francisco, Carta “*Misericordiae Vultus - Bula de convocación del Jubileo de la misericordia*” Vtaicano (11 de abril de 2015), https://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/papa-francesco_bolla_20150411_misericordiae-vultus.html (consultado el 15 de junio de 2018).

Desde un recorrido breve desde la historia de la creación hasta la historia salvífica de Jesús como Redentor de la humanidad, se argumenta un pecado grave de la humanidad que ha sido superado con el perdón de Dios. Dicho perdón, paciente y también misericordioso, sugiere una nueva oportunidad de vida para experimentar en el interior del ser humano la gracia de Dios, la liberación, la paz y la reconciliación. La misericordia, por ende, arguye el Papa Francisco, siempre supera en tamaño cualquier pecado, puesto que el amor de Dios que perdona no tiene límite, y por ello, tanto su perdón como misericordia se consideran eternos.

En efecto, la misericordia según el documento, no simplemente se posa sobre el Padre, sino que constituye, además, un criterio de reconocimiento de los hijos verdaderos de Dios. En otras palabras, se vive misericordiosamente con otros, porque en un primer momento se ha experimentado y aplicado consigo mismo la misericordia. Por tal razón, se considera un pilar la misericordia como dinámica al interior de la Iglesia, ya que da credibilidad de la compasión y del amor misericordioso como camino para construir un mejor futuro lleno de esperanza. Los confesores, en esta misma línea argumentativa, se configurarán como un signo fundamental de la misericordia.

El perdón se presenta, por consiguiente, como una dinámica continuadora de la misericordia. Esto es, soy perdonado y experimento la misericordia del Padre, para luego extenderla a los demás y convertirme en instrumento de misericordia. Ello no implica reducir la justicia o engrandecer la impunidad, sino engrandecerla y lograr un cambio de vida en el pecador.

Elías López de igual manera nos ofrece con su artículo: "*La liberación desde la reconciliación*"⁶⁸, una postura importante entre el perdón y la justicia social. Allí nos describe que, la alianza preferencial con el enemigo manifiesta el concepto de reconciliación como un restablecimiento de las relaciones justas, y cuyo compromiso implica cambios estructurales apuntando a la raíz de la violencia y a causas de la injusticia, condiciones estas necesarias en los procesos de reconciliación.

⁶⁸ Pérez, Elías López. "La liberación desde la reconciliación. La alianza preferencial con el enemigo." *Theologica Xaveriana* 179 (2015): 251-268.

López expone las nuevas dinámicas de violencias estructurales como las bandas criminales colombianas, carteles mejicanos, las maras salvadoreñas, etc. y desde allí formula su pregunta relacionada en torno al cómo lograr la liberación y la reconciliación. Para sus respuestas se apoya en el discurso teológico y otras ciencias. De igual forma, al hablarse de justicia transicional en el marco de la liberación y la reconciliación, se trata de un proceso en el cual las sociedades han sido víctimas y victimarios de abusos sistemáticos y de derechos humanos y que buscan superar su pasado violento transitando hacia un futuro de paz.

Sin embargo, dicha transición trae consigo la difícil confrontación dolorosa con su pasado.

En efecto, la reconciliación desde López trae como condición la investigación y revelación de la verdad de lo ocurrido, realce de la responsabilidad penal y cumplimiento de la condena por parte de los criminales, junto con la reparación de las víctimas y la garantía de su no repetición. Por ende, el perdón y la reconciliación implican relaciones mutuas de libertad que conlleven a alianzas restablecedoras, de relaciones justas frente a violencias del pasado, y que garanticen la sostenibilidad de la justicia en el futuro, esto es que no se vuelva a repetir el mal ni la violencia.

En el mismo orden de ideas, Edgar López en su artículo: *“Perdonar sí, Olvidar no. una aproximación a la reconciliación en Colombia desde los sentimientos morales”* interpela acerca del aprendizaje del perdón desde las víctimas. Arguye López una historia colombiana atravesada por el manejo violento de los conflictos donde muchas víctimas de la intimidación se convierten en victimarios, produciendo nuevas formas de crimen que truncan la transformación social. La salida para dicha dinámica de violencia yace en el perdón de las víctimas como esperanza. Es así, como a partir de la propia fragilidad, particularmente, las personas y las comunidades víctimas de la violencia pueden cambiar el curso de la historia otorgando el perdón y cambiando el curso de la historia y también la vida de los victimarios.

Frente a esta propuesta del perdón se oyen otras voces de reproche y de protesta, de desacuerdo, sin tener en cuenta que es el perdón el factor común de todas las víctimas para la reconstrucción de espacios de vida de las próximas generaciones. Este es el comienzo del proceso de reconciliación.

Síntesis Contributiva

El perdón como hemos analizado trae consigo una variedad de matices esperanzadores para el ser humano y para la sociedad misma. En otras palabras, podríamos afirmar que, el perdón constituye una propuesta de cambio y de transformación social. Es una forma de evidenciar el Reino de Dios presente en nuestra historia. No se trata, por tanto, de un perdón que se queda en la intimidad o en la individualidad del ser humano, sino que activa la dinámica de compartirlo con el otro, de replicarlo en sus semejantes para que estos a su vez, lo hagan con los demás en forma de misericordia. Ello, ya establece una condición social y colectiva en el acercamiento del perdón.

Por otro lado, el perdón tiene como efecto la reconciliación, que de igual forma posee un sentido social. Reconciliación no es simplemente restablecer la relación con Dios, sino con el prójimo, particularmente con aquel a quien ha sido víctima de nuestro pecado. Por tanto, el perdón como posibilidad de reconciliación produce el encuentro con el otro, restablece las relaciones y las repara de ser necesario, pero siempre y cuando suceda un arrepentimiento y una penitencia sincera y real. De tal manera que el perdón, es una secuencia de actitudes no sólo intimistas sino reales y con alto sentido de filantropía, de cambio y transformación. Solo, bajo estas dinámicas posibles desde el perdón, los aspectos de la lógica humana, naturalizadas en la cotidianidad, como la avaricia, la indiferencia hacia el otro, la envidia, entre otros, podrá ser superado. Por ello, es que afirmamos el perdón como propuesta de una nueva humanidad, ya que libera al hombre de sus ataduras mundanas y le permite dar testimonio de un Jesús como camino de salvación.

Del mismo modo, dentro del perdón es fundamental la Iglesia, en tanto que ella misma debe reflejar ejemplo no sólo del perdón y de la misericordia sino del reconocimiento de sus culpas. Ello permite dar veracidad y fiabilidad de su testimonio como mediación entre lo Divino y lo humano. Más aún, como comunidad de creyentes en una misma fe, está obligada a reflejar la experiencia del perdón y el arrepentimiento como camino de transformación humana y cambio de vida, rescatando la dignidad humana hasta de aquellas comunidades o

personas a las cuales, en un pasado temporal, se infringió dolor y sufrimiento o fueron violados sus derechos por parte de la Iglesia misma.

En efecto, si se pretenden creaturas nuevas, el perdón, junto con la reconciliación, la penitencia y una Iglesia que se reconoce pecadora y a su vez redentora, son condiciones necesarias y posibles para una transformación social. Las categorías mencionadas, adicionalmente junto con la misericordia, conllevan a la realización de una justicia basada en el amor y el perdón, en la acogida y la hospitalidad y si se pretende de alteridad.

Como vemos, se trata de un perdón en cuya base reside una reconciliación tanto consigo mismo, con el otro y con la Iglesia. Es un sentido de vida propuesto desde una espiral continua de hombres transformados en instrumentos de misericordia.

En nuestro contexto colombiano, por ejemplo, que busca superar los flagelos de la guerra, y superar el dolor y el sufrimiento, como modo de entronización a la paz, las condiciones para el perdón real y contextualizado se hace necesario. Acoger a las víctimas de tanta tragedia, es una cuestión que para la razón del mundo no tiene lógica. En otras palabras, perdonar en un contexto de violencia como el nuestro, conlleva a un esfuerzo mucho más grande que el de perdonar. Se trata, por ende, de reconstruir una relación entre victimarios y víctimas, superando un rencor sin olvido, sino buscando reconstruir un tejido social desde la esperanza, desde un amor liberador que posibilite realmente una sociedad del perdón.

La paz en efecto, más que un cese de fuego o respeto por la vida, implica una relación con el otro, una relación de perdón hacia aquellos que durante mucho tiempo han evidenciado con tantas masacres la realidad del mal. Acogerlos, superando el odio, el rencor, el mismo dolor constituye el desafío para el creyente de una sociedad como la nuestra. Por ello hablar de perdón en un contexto como el nuestro se torna más bien un desafío del cual debemos asumir si se pretende hacer realidad el Reino de Dios en nuestro mundo.

Otra mirada elocuente sobre el valor del perdón contemplándolo a partir de la infinita misericordia de Dios por el ser humano inclinado al pecado, se encuentra bellamente relatado

en las Cartas Apostólicas del Papa Francisco, con motivo del jubileo de la Misericordia, que tuvo apertura e

n el año 2015 y cierre en el 2016, como se detallará en el siguiente apartado.

El Perdón signo visible del amor del Padre, a la luz de la Carta Apostólica Misericordiae Vultus.

Abordar el perdón como un proceso en la búsqueda de la liberación y la paz que nace primeramente de un corazón compasivo y rebosante de amor que tiene consideración de las fragilidades y miserias humanas, es el camino que la Iglesia como madre ha querido promover en todos sus hijos, siguiendo el ejemplo desbordante e infinito de la misericordia de Dios para con el pecador. Sostiene el Papa Francisco en su Bula Misericordiae Vultus, haciendo referencia al relato bíblico del Antiguo Testamento acerca de la caída de los primeros padres: “Ante la gravedad del pecado, Dios responde con la plenitud del perdón”⁶⁹

Frente a los hechos de la historia de la creación que narran la caída de los primeros padres, es muy consolador que en la mente Divina surgiera una nueva oportunidad de levantarnos a una vida nueva y en ello experimentamos la grandeza y omnipotencia de nuestro Padre Dios, para concedernos nuevamente la gracia de reparar nuestras culpas, para encontrar esa liberación que ofrece su perdón de estar en paz, reconciliados nuevamente con su gracia divina. Precisamente el Papa Francisco en el mismo documento en mención, sostiene que: “La misericordia siempre será más grande que cualquier pecado y nadie podrá poner un límite al amor de Dios que perdona”⁷⁰

De esta manera, es importante reconocer que estamos llamados a dar y recibir perdón sin límites, a semejanza del que se recibe continuamente de Dios fuente de misericordia. De lo contrario, se estaría incurriendo en conducta contraria a la voluntad de un Dios siempre

⁶⁹ Francisco, Papa. "Bula Misericordiae Vultus, de Convocación del Jubileo extraordinario de la Misericordia." (2015).

⁷⁰ *Ibíd.*

dispuesto al perdón de aquel que arrepentido de sus faltas busca liberarse de la miseria por medio del perdón.

La invitación que la Iglesia hace a todos sus fieles para que se acerquen al manantial de misericordia constituye un efectivo recurso en un ambiente social, familiar y cultural invadido de resentimientos, juicios y prejuicios que se suscitan con motivo de los egoísmos que habitan en el corazón humano, generando ambientes críticos de intolerancia, hostilidad, que hacen cada vez más difícil la convivencia y la construcción de sociedades más fraternas y humanas. A su vez constituye una valiosa oportunidad de liberar cargas tormentosas que se suelen llevar con dolor y arrepentimiento desde muchos años, debido a la falta de medios eficaces para acceder al perdón y que este jubileo de la misericordia benévolo con el pecador arrepentido posibilita mayor facilidad de reconciliación, al conceder a todos los sacerdotes absolver ciertos pecados que podían tratar algunos ministros exclusivamente, como el caso del aborto. Así se expresa en el documento: “Para que ningún obstáculo se interponga entre la petición de reconciliación y el perdón de Dios, de ahora en adelante concedo a todos los sacerdotes, en razón de su ministerio, la facultad de absolver a quienes hayan procurado el pecado del aborto”⁷¹. Es patente el deseo de la Iglesia de liberar sus hijos de las cadenas del pecado, mediante el perdón, reconciliarlos con Dios, con el prójimo y consigo mismo, para que experimenten la alegría y la paz que nace de un corazón reconciliado.

A lo largo de los Evangelios se encuentra una serie de relatos sobre las predicaciones y hechos de Jesús durante su vida pública, que narran una gran riqueza de experiencias sobre la capacidad de perdonar las ofensas o males recibidos, hasta el punto de no devolver mal por mal, y amar al enemigo. En este sentido el Papa Francisco retoma los explícitos mandatos de Jesús que muestran el imperativo del perdón como hermanos todos en Cristo. Su mensaje y milagros giran en torno a la liberación y sanación física y espiritual que le devuelven la dignidad y la alegría a quienes son sujetos de la acción misericordiosa de Jesús. ¿Tal como se narra en los textos bíblicos “¿No debías también tú tener compasión de tu compañero, como yo me compadecí de ti? Lo mismo hará mi Padre Celestial con ustedes, si no perdonan

⁷¹ Francisco, Papa. "Bula Misericordiae Vultus, de Convocación del Jubileo extraordinario de la Misericordia." (2015).

de corazón a sus hermanos” (Mt. 18, 35). Mediante esta clara enseñanza de Jesús, es importante reconocer que el don de perdonar se debe practicar constantemente para recibir el amor y la alegría de Dios; definitivamente aunque el perdón no es fácil y cuesta a nuestra frágil humanidad, es el camino que nos libera de sentimientos negativos que hacen mucho daño a la persona que los guarda.

En una sociedad secularista y atea son rechazadas las prácticas de la fe cristiana, como el perdón, para imponer ideologías hedonistas y egoístas, cultura de la muerte y la violencia que propician en los corazones actitudes de indiferencia y venganza. La experiencia del perdón sin lugar a duda es compleja en ambientes influenciados por altas cargas de violencia como son las regiones azotadas por grupos ilegales, donde impera la ley terror, y donde se hace aún más necesario el acompañamiento pastoral y la presentación de un Padre Dios amoroso de quien procede el perdón y la misericordia, capacitando con dones y gracias para superar situaciones difíciles. Toda vez que:

Sin testimonio del perdón, queda solo una vida infecunda y estéril, como si se viviese en un desierto desolado. Es el tiempo de retornar a lo esencial para hacernos cargo de las debilidades y dificultades de nuestros hermanos. El perdón es una fuerza que resucita a una vida nueva e infunde el valor para mirar el futuro con esperanza⁷².

Efectivamente es común encontrar en los ambientes de acción pastoral vidas estériles, desoladas, que no encuentran sentido a su existencia, porque se han encerrado en la prisión de sus resentimientos que lentamente destruyen su vida, impidiendo que en sus corazones nazca la luz de la esperanza, la alegría y la libertad.

En este orden de ideas, el perdón como fuerza liberadora, que llena de esperanza proporcionando una vida nueva, al experimentar la alegría que produce el recibir el perdón o la capacidad de ofrecerlo frente a las ofensas, implica una escucha atenta del evangelio “Jesús pide también perdonar y dar. Ser instrumentos del perdón, porque hemos sido los primeros en haberlo recibido de Dios. Ser generosos con todos sabiendo que también Dios dispensa sobre nosotros su benevolencia con magnanimidad⁷³. No obstante, la concepción equívoca

⁷² Francisco, Papa. "Bula Misericordiae Vultus, de Convocación del Jubileo extraordinario de la Misericordia." (2015).

⁷³ *Ibíd.*

que algunas personas tienen de creer que el hecho de perdonar reduce la justicia o se fortalece la impunidad, la Carta Apostólica, presenta una positiva aclaración al respecto:

Dios va más allá de la justicia con la misericordia y el perdón. Esto no significa restarle valor a la justicia, al contrario, quien se equivoca deberá expiar la pena. Sólo que este no es el fin, sino el inicio de la conversión, porque se experimenta la ternura del perdón. Dios no rechaza la justicia. Él la engloba y la supera en un evento superior donde se experimenta el amor que está a la base de una verdadera justicia. Esta justicia de Dios es la misericordia concedida a todos como gracia en razón de la muerte y resurrección de Jesucristo, que nos da una vida nueva⁷⁴.

Esta visión acerca de la superación del perdón con respecto a la justicia abre una perspectiva trascendente de la lógica final de la justicia que no tiene como cometido el castigo sino la conversión, el mejoramiento y la posibilidad de resarcir a la víctima, lo cual se logra de manera plena por medio del perdón.

El ser humano en su fragilidad frente al pecado es susceptible de caer una y otra vez, lo importante es valorar la infinita misericordia de Dios para acoger y perdonar y no perecer sumergido en sus culpas. “El perdón de Dios por nuestros pecados no conoce límites. Dios está siempre disponible al perdón y nunca se cansa de ofrecerlo de manera siempre nueva e inesperada”⁷⁵. De esta manera la Iglesia comprometida con la salvación procura constantemente ofrecer a todos el perdón mediante los sacramentos de sanación como es la Reconciliación, oportunidad grande de recibir las gracias espirituales y materiales que proporciona la absolución.

⁷⁴ *Ibíd.*

⁷⁵ Francisco, Papa. "Bula *Misericordiae Vultus*, de Convocación del Jubileo extraordinario de la Misericordia." (2015).

CAPITULO II. VIVENCIAS Y APORTES DE EXPERIENCIAS PARA PROCESOS PERDÓN COMO CAMINO DE LIBERACION EN EL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO- PASTORAL

Compartimos los resultados obtenidos como fruto del acompañamiento pastoral, realizado mediante dinámicas de trabajo grupal y personal, como: talleres, mensajes, oración y dialogo personal en la pastoral dirigida a estudiantes de la Escuela Salesiana de Capacitación Laboral del Veinte de Julio. En este espacio se pudo constatar que la experiencia del perdón efectivamente es camino, es un proceso de liberación; así lo ha señalado la Conferencia Episcopal de Colombia en el documento Artesanos del Perdón: “La pastoral para el perdón, la paz y la reconciliación, ha de partir de un análisis serio, objetivo de la realidad nacional y local, generar procesos y espacios de comunicación para el perdón”⁷⁶.

En este proceso se realizaron talleres y otros medios de orientación, que se constituyeron finalmente en excelentes espacios de socialización grupal de experiencias de perdón de los participantes, acerca de la comprensión del perdón. Este trabajo fue muy significativo, teniendo en cuenta que además de lo que los participantes plasmaron en hojas de trabajo, se tuvo el espacio de compartir experiencias y opiniones personales, lo que significó una riqueza de aportes y situaciones particulares que reflejan de manera evidente que la dinámica de perdonar trae consigo efectos de liberación, paz y tranquilidad; conforme señala en los siguientes aportes, de los cuales se transcriben los más relevantes, fruto de este trabajo realizado en sendas jornadas de talleres, con adultos de la Escuela de Capacitación Salesiana.

Resultados del trabajo en Talleres sobre el Perdón

Antes de iniciar este despliegue de respuestas enriquecedoras de los participantes, como fruto de un trabajo amplio con los estudiantes de la Escuela de Capacitación Laboral, respecto al acompañamiento pastoral, orientado a sensibilizar y reconocer el perdón como camino de liberación, es importante tener en cuenta, que para concretizar esta temática se organizaron

⁷⁶ Conferencia Episcopal de Colombia. “Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz”, (2016), <https://www.cec.org.co/tags/artesanos-del-perd%C3%B3n-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-paz> (consultado el 15 de junio de 2018).

talleres con diferentes cursos, quienes trabajaron por grupos y respondieron finalmente una guía con seis preguntas, a manera de síntesis de las reflexiones propuestas.

La apertura de estos espacios de reflexión comunitaria y personal, fueron muy útiles y provechosos, en el trabajo de esta temática del perdón y los efectos positivos que deja en quienes deciden en serio asumir los retos de este caminar, al estilo de Jesús de Nazareth modelo autentico de perdón y Maestro de la compasión y la misericordia, conforme lo relata el Evangelio de San Mateo 6. 14-15: “Porque si ustedes perdonan a otros el mal que les han hecho, su Padre que está en el cielo los perdonará también a ustedes. Pero si no perdonan a otros, tampoco su Padre les perdonará a ustedes sus pecados”.

En estas respuestas se pueden apreciar las siguientes opiniones, de cada uno de los grupos participantes, a la pregunta sobre lo que significa para ellos perdonar.

Acerca de lo que significa o entienden por perdonar.

Fue importante al inicio de este ejercicio reflexivo, haber cuestionado a los participantes sobre lo que significa para ellos perdonar, a fin de profundizar en esta temática, a partir de lo básico; efectivamente se obtuvieron respuestas muy objetivas, las cuales se han querido plasmar literalmente, a fin de conservar la opinión original de los participantes, lo que permite conocer los resultados de profundización y sensibilización sobre el tema objeto de esta investigación.

“Pasar por alto la falta de otra persona, me ayuda a mantener mi relación firme con Dios, lo pongo en práctica cuando pienso en que yo también puedo cometer errores por imperfección”, grupo (1).

“Dejar ir lo que algún día nos causó daño”, grupo (2)

“Es olvidar el daño o las ofensas que nos hayan hecho y si se recuerdan hacerlo sin resentimiento o dolor”, grupo (3)

- “Es liberarnos de todo lo negativo que no nos deja estar tranquilos y olvidar”, grupo (4)
- “Olvidar lo que nos hacen o nos ofenden y seguir adelante, tener paz interior y paz con los demás, piensan en que Dios siempre nos perdona e igual debemos perdonar”, grupo (5)
- “Perdonar es soltar nuestras cargas, dejar o abandonar faltas tóxicas personales o de los que nos rodean y que nos generan amargura. Eso nos ayuda a perdonar y ser felices perdonando mutuamente aceptarnos al otro como es”, grupo (6)
- “Significa no guardar rencor hacia los demás, vivir con el corazón tranquilo y aliviado, nos ayuda a vivir feliz. Lo ponemos en práctica debe tener una fuerza de voluntad grande, grande para saber perdonar y pedirle a Dios que nos de este don”, grupo (7)
- “Perdonar para mi es liberación de todo aquello que me ha hecho daño sanar mi corazón llenarme de fe y no guardar nada que turbe mi espíritu”, grupo (8)
- “Perdonar significa sanar mi corazón, en tener paz y tranquilidad en mi interior, lo pongo en práctica dialogando, siendo noble, humilde”, grupo (9)
- “Olvidar el rencor y el daño que nos hicieron, liberando ese resentimiento que queda, empezando por uno mismo”, grupo (10)
- “Perdonar es hacer las paces con quienes nos han hecho daño y/o pedir perdón por nuestros actos”, grupo (11)
- “Liberar los pensamientos sentimientos y malas energías que solo nos atan al estado de resentimiento interior o exterior, ayudándome a tener un mejor equilibrio”, grupo (12)
- “Se puede poner en práctica cambiando nuestra forma de pensar, no siendo rencorosos” Grupo”, grupo (13)
- “Significa entender que el agresor es una persona que se equivoca, que merece una segunda o más oportunidades y ser instruida para que mejore”, grupo (14)
- “Tener nuestros pensamientos en paz y sin rencor, para vivir en paz con nosotros mismos, dejando atrás los problemas y cosas que nos agobian”, grupo (15)

“Es dejar ir lo que nos hace daño, es olvidar y empezar de cero, olvidar de corazón” grupo (16)

“Perdonar es poder olvidar lo que la otra persona nos ha hecho para estar en paz conmigo mismo y con los demás, pidiendo a Dios que nos ayude a perdonar”, grupo (17)

“No tener ningún sentimiento negativo hacia nadie por algo que esa persona nos haya hecho, nos ayuda a liberarnos a quitarnos cadenas de odio y rencor...” grupo (18)

“Es poner en manos de Dios por medio de la oración a que nos libere de resentimientos” grupo (19)

“Todos los sufrimientos y oprobios que nuestros semejantes nos han hecho, “es no venganza” y dejar en manos de nuestro padre glorioso el dolor que nos han causado nuestros semejantes” grupo (20)

Conclusión

Con base en lo anterior se aprecia un consenso en la mayor parte de respuestas dadas por los participantes; que al dar o recibir el perdón se inicia un camino efectivo de liberación, cuando existe voluntad y disposición de dejar cargas negativas que destruyen la paz interior de la persona. Es interesante rescatar varios elementos claves que se repiten en los diferentes grupos, como: considerar la fragilidad humana sujeta a equivocaciones y errores, causante de daños y sufrimientos humanos. Igualmente otros grupos hicieron énfasis en la sanación física y espiritual cuando se perdona a partir de un proceso consciente y honesto, que nace de un corazón reconciliado con Dios, con el prójimo y consigo mismo.

Otro aspecto común que se identifica es la búsqueda de fuerza en Dios para poder superar y perdonar las personas causantes de situaciones adversas, generadoras de sentimientos negativos.

Muy importante, el aporte de los grupos que concluyeron sobre los beneficios del perdón, cuando se liberan de sentimientos negativos que encadenan y esclavizan la persona a

resentimientos, odios, amargura, que impiden el bienestar y la tranquilidad. La tranquilidad de vida es un elemento valioso que el grupo nueve ha rescatado como consecuencia del perdón, sin lugar a duda el perdón garantiza la salud mental. Desde esta perspectiva curativa del perdón, para tantas enfermedades mentales que sufre la sociedad actual, inmersa en un mundo agitado por resentimientos, puede ser un excelente antídoto para superar enfermedades.

Desde la perspectiva cristiana, algunos participantes consideraron importante el perdón, de acuerdo con el mandato dado por Jesús en el Evangelio de San Mateo 6. 14,15 *“Porque si ustedes perdonan a otros el mal que les han hecho, su Padre que está en el cielo los perdonará también a ustedes.” Pero si no perdonan a otros, tampoco su Padre les perdonará a ustedes sus pecados.*

Una de las actitudes básicas para perdonar, tiene como fundamento bíblico, lo consagrado en el evangelio de San Juan, sobre “el amor al prójimo” (1 Juan 4, 20); ver en cada persona un hermano, dotado de grandes dones pero también expuesto a la naturaleza de pecado, necesitado de comprensión y solidaridad; a partir de esta visión el grupo catorce, realizó una clara interpretación de perdón “Significa entender que el agresor es una persona que se equivoca, que merece una segunda o más oportunidades y ser instruida para que mejore”, interesante este nivel de comprensión de los participantes, en línea con el evangelio sobre el amor al prójimo, que se ha retomado.

¿Considera que tiene algún beneficio cargar con resentimientos?

Para el ser humano poder vivir con los demás y mantener una buena relación es necesario ir orientando gradualmente las cargas de resentimientos y estados emocionales negativos, a fin de que el proceso pueda evolucionar favorablemente, en el sentido de ir dejando ataduras. Naturalmente, si se desea un mejor vivir se deben dar pasos decididos en el proceso de perdón, para avanzar en la reconciliación consigo mismo y con los demás, en cada una de las etapas de la vida. Empezar el proceso es lo importante porque es un medio eficaz para

eliminar estados de amargura, ocasionados por la acumulación de sentimientos negativos, consolidar acuerdos de perdón; en algunos casos, pueden ser superados sin mayor dificultad, dependiendo la gravedad de las agresiones, según lo manifestaron algunos participantes; en otros casos, puede presentarse fuertes resistencias y durar más tiempo la superación. Sobre este interrogante se relacionan cada una de las respuestas de los distintos grupos:

“No ofrece ningún beneficio cargar con el resentimiento o el odio, nos perjudica”, grupo (1)

“Dejar ir el resentimiento para que no me cause daño”, grupo (2)

“No nos beneficia, nos trae dolor, tristeza y enfermedades”, grupo. (3)

“Ninguno al contrario me contamina espiritual y físicamente”, grupo (4)

“No hay beneficios porque pensamos mucho en ello y no nos deja en paz, adicional nos enfermamos física y espiritualmente”, grupo (5)

“No nos ofrece ningún beneficio, nos carga de enfermedades, nos sentimos insatisfechos, amargados e infelices”, grupo (6)

“No trae ningún beneficio es más nos trae más amargura, odio, sed de venganza, etc.” grupo (7)

“No me ayuda en mi salud y mi amor propio, ni a llevar mi vida en paz”, grupo (8)

“No me beneficia en nada, al contrario, me hace un diario vivir amargo”, grupo (9)

“Rabia, resentimiento, intranquilidad, angustia, tristeza, venganza, odio, orgullo”, grupo (10)

“No ayuda a liberar nuestras cargas y nuestra alma”, grupo (11)

“No me ofrece ningún beneficio ya que solo estaré más esclavizada” grupo (12)

“No nos trae ningún beneficio solo nos trae más desdicha” Grupo (13)

“Dejando el rencor, entendiendo que este me hace más daño a mí que al agresor” Grupo (14)

“Si pero es importante soltar nuestras cargas para poder tener plenitud en nuestra vida” Grupo (15)

“A vivir mejor, encontrar tranquilidad con uno mismo” Grupo (16)

“Ninguno porque no tenemos paz interior y no estaremos tranquilos” Grupo (17)

“Ninguno por el contrario nos enferma, nos llena de cargas innecesarios” Grupo (18)

“No hay beneficio, el odio es destructivo, destruye el alma, neurótico” Grupo (19)

“No nos beneficia en nada, sino alimentar el dolor para mi corazón y mi alma y nosotros somos criaturas de Dios y Dios es amor, dejar el sentimiento negativo a Él, para que nos transforme en Amor” Grupo 20

Conclusión.

Los participantes en esta segunda pregunta de reflexión grupal expresan de forma unánime la necesidad de liberar toda clase de resentimientos y cargas negativas, en la búsqueda por alcanzar la paz y la sanación tanto física como emocional.

El resentimiento en el hombre se ha convertido en un veneno y un gran disociador en ambientes grupales, puesto que contradice toda enseñanza cristiana, porque no ofrece ningún beneficio cargar con resentimientos, perjudica al hombre haciendo de su diario vivir una constante amargura; al no favorecer la tranquilidad y la paz interior; sin darnos cuenta el resentimiento puede ser uno de los sentimientos que más puede permanecer en nuestra vida y difícil de erradicar puesto que nace de cuestiones emotivas.

De esta manera, es importante poner un alto a nuestro yo para pensar en un tú, y ante todo en un nosotros, es nuestra responsabilidad, orientar al ser a encontrarse consigo mismo, y con Dios, sea para solicitar perdón o perdonar como ejercicio del alma, el cual lleve a una reflexión profunda de encontrar ese niño interior que debe luchar consigo mismo para entenderse, valorarse, perdonarse y perdonar, bajo el amparo y la convicción del actuar de Dios en el corazón de aquel que quiere reencontrarse.

¿Estás dispuestos a iniciar un proceso serio de perdón?

Es muy significativo en este tercer punto de reflexión, la disposición positiva, de cada uno de los grupos, al responder afirmativamente la actitud de apertura para perdonar, o por lo menos, la lectura que se puede realizar entre líneas es lo que han expresado; en medio de las vicisitudes de la vida, hay voluntad o deseo de reconciliación.

El propósito de esta investigación se enmarcaba en profundizar el perdón como camino de liberación, en la vida de quienes lo practiquen, bajo las orientaciones y fundamentos previos de las diferentes ciencias, textos bíblicos y eclesiológicos, que iluminan con claridad como el perdón libera y contribuye a un mejor vivir en la sociedad. Siguiendo cuidadosamente las experiencias de perdón o la forma en que los participantes de este trabajo conciben el maravilloso don del perdón, se valora como una tarea compleja pero no imposible; gracias a la entrega de Jesús en la cruz por la redención de todos, dejando a la Iglesia los medios suficientes para que a ejemplo de Él, se crucifique también con tesón todo aquello que somete y esclavice la vida, “Cristo murió perdonando y ofreciéndose así mismo en la cruz, no fue solo para darnos ejemplo, sino para que con la efusión del Espíritu Santo en su resurrección, recibamos la fuerza de hacer lo que El mismo hizo, más allá de las fuerzas humanas”⁷⁷.

En este orden secuencial de preguntas, se llega a una de las etapas más esperadas, dar el paso concreto para iniciar el proceso de perdonar, y es aquí donde los grupos expresan positivamente, como se plasma en las siguientes respuestas:

“Tanto Jesús como su Padre nos dieron ejemplo de perdón, trato en todo momento de imitar su ejemplo, así me libero del resentimiento y el odio”, grupo (1)

“Sí, claro estamos dispuestas”, grupo. (2)

⁷⁷ Conferencia Episcopal de Colombia. “Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz”, (2016), <https://www.cec.org.co/tags/artesanos-del-perd%C3%B3n-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-paz> (consultado el 15 de junio de 2018).

“Si estamos dispuestos”, grupo (3)

“Claro”, Grupo (4)

“Si, es la forma de fomentar la paz y estar bien con nosotros mismos” grupo (5)

“Si de corazón”, grupo (6)

“Sí siempre pero es difícil, aunque con la ayuda de Dios nada es imposible”, grupo (7)

“Se puede poner en práctica empezando por mi casa, perdonar todos mis errores después de perdonarme puede continuar con los demás”, grupo (8)

“Claro que sí estoy dispuesta”, grupo (9)

“Si uno perdona debe de hacerlo de corazón y no de palabras sino de corazón para liberarse y no quedar con algún resentimiento o dolor”, grupo (10)

“Si poniendo en práctica, hablando con quienes hemos tenido problemas y salvándonos” grupo (11)

“Si estoy dispuesto ya que es un beneficio para todos”, grupo (12)

“Sí estoy dispuesto como persona a iniciar un proceso de perdón”, grupo (13)

“Yendo a él, diciendo que su agresión me molestó pero espero que cambie”, grupo (14)

“Si, pero es importante soltar nuestras cargas para poder tener plenitud en nuestra vida” grupo (15)

“Si, para mejorar día a día mi vida debo liberarme de todo sentimiento negativo” grupo (16)

“Si porque con la ayuda de Dios nos fortalecemos para poder perdonar y si uno tiene algún problema, con fe y la ayuda de Dios se resolverá”, grupo (17)

“Ninguno, por el contrario nos enferma, nos llena de cargas innecesarias”, grupo (18)

“Si totalmente, iniciar un proceso de perdón, sana el alma, la mente y el corazón, libera de sentimientos destructivos”, grupo (19)

“Claro es una meta de todo ser humanos, sentirnos libres de esos dolores, de esas cosas negativas...”, grupo (20)

Conclusión.

Resonaron voces que expresan diversos sentimientos como alternativas para encontrar realmente la liberación por medio del perdón, varios grupos enfatizaron las enseñanzas de Jesús, como: perdonar de corazón, ser comprensibles con los errores ajenos, dialogar, acudir a Dios para recibir fortaleza, fe y sanación, esta disposición de apertura y sensibilidad en la valoración de iniciar procesos de perdón es meritoria al momento de evaluar los frutos de un acompañamiento pastoral, que genera compromisos personales de mejoramiento.

Desde la fe cristiana se puede contribuir a generar procesos serios de perdón con resultados efectivos de sanación y liberación, el Evangelio de San Mateo, Capítulo 18. 25,35, contempla que por la fragilidad humana el hombre debe perdonar las veces que sea necesario: “Se adelantó Pedro y le dijo: “Señor? ¿Cuántas veces tendré que perdonar a mi hermano las ofensas que me haga? ¿Hasta siete veces? Jesús le respondió: No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete”. Enseñanza que muchos entendieron y aceptaron con el deseo de iniciar un proceso de perdón. Este trabajo permitió una sensibilización y acercamiento al dolor del otro, a la compasión del prójimo, al deseo de ayudar, a descubrirse como ser digno, dotado de innumerables valores, a entender la experiencia de construir reino de Dios en medio del conflicto, a testimoniar el Evangelio como instrumento de amor, encuentro y reconciliación, hasta llegar a entender a la persona de Cristo como “Camino, verdad y vida” en el corazón del oprimido.

¿Encuentras resistencias para perdonar?

En este cuarto punto de la reflexión es fundamental comprender las limitaciones humanas; aunque el común denominador es el deseo de perdonar y la conciencia del beneficio que este genera; hay en algunas respuestas, un claro reconocimiento de resistencias para perdonar,

que no es fácil; sin embargo, se encuentran auto respuestas señalando, que, a pesar de las intransigencias para perdonar, no vale la pena cargar con resentimientos.

Veamos la participación realizada, en esta cuarta indagación:

“No es fácil perdonar, a veces nos resistimos, pero si pensamos en los beneficios, hacemos más fácil. No vale la pena resistirse si el beneficiado somos nosotros”, grupo (1)

“Si hay gente que coloca resistencia, no vale la pena seguir en lo mismo ya que nos hacemos daño a nosotros mismos”, grupo (2)

“A veces hay personas que se resisten a dar el perdón, pero no es bueno y no vale la pena” grupo (3)

“No, hay que vivir el presente”, grupo (4)

“Si, uno piensa en uno y sus sentimientos”, grupo (5)

“A veces es difícil, nos resistimos pero con la ayuda del Señor, depositando las cargas en Él, confiando y esperando en el Dios podemos lograrlo”, grupo (6)

“A veces dependiendo del daño causado si se encuentra resistencias. No vale la pena seguir manteniéndolas porque realmente el perdonar es lo que nos enseña nuestro Padre Celestial”, grupo (7)

“Las resistencias encontradas más para poder perdonar son la soberbia, la falta de amor, el resentimiento, el dolor, el ego de porque debo perdonar”, grupo (8)

“Si como el orgullo, no vale la pena mantenerlas porque nos llena de intranquilidad, amargura y más”, grupo (9)

“Uno tiene la vida en sus manos, uno decide cómo lleva su vida, si es buena o mala”, grupo (10)

“Existen resistencias para perdonar pero no vale la pena ya que dañamos nuestra paz y nos podemos hasta enfermar”, grupo (11)

“Todos queremos ser felices, por lo tanto el perdón es un paso, para llegar a ella, entonces si vale la pena”, grupo (12)

“Si encontramos resistencia por el dolor que tenemos, pero no vale la pena seguir con ese odio y ese resentimiento”, grupo (13)

“Cargar con el rencor o resentimiento no aporta ningún beneficio para nuestro bien”, grupo (14)

“Si el rencor y el resentimiento pero la oración nos ayuda a meditar y liberar nuestras cargas” grupo (15)

“Sí, mentalmente nos hacemos resistentes al perdón. Por lo cual debemos cambiar nuestras maneras de pensar, refugiándonos en la oración”, grupo (16)

“Si porque en ocasiones las heridas dejan huella y nos marcan profundamente” grupo (17)

“Si, deseamos perdonar siempre a quien nos hace daño, haciendo un proceso consciente”, grupo (18)

“Si, es un proceso difícil” grupo (19)

“Si encontramos resistencias para perdonar porque somos de carne, somos del mundo, expuestos a la parte del mal, por eso debemos estar de la mano del Señor en alma y espíritu”, grupo (20)

Conclusión.

Si bien es importante señalar en esta fase, que uno de los fines a los que se aspiraba llegar, cuando se inició este trabajo de investigación, era poder constatar realmente en nuestros propios contextos pastorales, el perdón como camino de liberación; entendiendo que sentimientos como el odio, la intolerancia, la indiferencia y los resentimientos destruyen al ser humano. No obstante, las ayudas como el acompañamiento pastoral sirvieron de alguna manera para orientar procesos personales y familiares interesantes de sensibilización y apertura para transformar sentimientos negativos que causan daño a la persona.

Esta pregunta fue clave en la dinámica de reflexión, porque permitió una autoevaluación en la medida que lo expresado deja percibir, que las personas al revisar su vida encuentran efectivamente resistencias para perdonar por causa del dolor, el amor propio, entre otros aspectos, sin embargo, es meritorio resaltar que al mismo tiempo valoran “que no vale la pena” guardarlas, es la expresión común que se puede apreciar: “No es fácil perdonar, a veces nos resistimos”, “No vale la pena resistirse si los beneficiados somos nosotros”.

En la misión de acompañamiento pastoral, se encontraron diversas situaciones dolorosas, a las que se ha visto abocada gran parte de la población, así lo expresaron estos grupos, dejando en sus vidas huellas de sufrimiento irreparables; el grupo número diecisiete, afirmó: “Si porque en ocasiones las heridas dejan huella y nos marcan profundamente”.

Los resultados señalados nos permitieron comprender acerca de las limitantes que genera el dolor humano, aunque finalmente el deseo es perdonar, una vez se crea conciencia del beneficio que este suscita, después del proceso de formación realizado en la Escuela Salesiana de Capacitación laboral.

¿Considera usted que transformar el odio en amor, la venganza en perdón y devolver bien por el mal, incidirá positiva o negativamente en su vida?

Actualmente Colombia se encuentra en una etapa de postconflicto, después del Acuerdo de paz, firmado con la guerrilla de las FARC en la Habana y tras largos periodos de esfuerzo para lograr la reconciliación con grupos armados al margen de la ley y ahora en un contexto de posconflicto, precedido de largos periodos de violencia, se consideró muy necesario, aportar el granito de arena, con la implementación de acciones que ayuden a crear ambientes de perdón, paz y reconciliación, aprovechando la coyuntura actual, buscar medios y motivar para que las cargas de resentimiento y odio se transformen o por lo menos disminuyan. Al respecto Ángela Cortes, señala:

La gestión pacífica de conflictos implica pensar e introducir prácticas culturales que interrumpan la reproducción de la violencia y favorezcan la reparación del tejido social, tejido que ha sido deteriorado por la confrontación armada, en especial en sociedades donde la dinámica de la violencia ha sido de larga duración, con consecuencias de sufrimiento y heridas irreparables. El perdón y la reconciliación se consideran estrategias útiles para esta reparación. Así pues, partimos de que el perdón genera procesos de cambio y favorece las actitudes pro sociales y las transformaciones de comportamiento frente a quienes han sido agresores” Cortés Moreno and Torres Caballero, *Concepciones Sobre El Perdón y la Reconciliación en el Contexto Colombiano*.⁷⁸

⁷⁸ Cortés, Ángela, et al. "Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano." *Psychosocial intervention* 25.1 (2016): 19-25.

En este orden, se constata en este numeral que los procesos de sensibilización desde la fe, en un acompañamiento pastoral del perdón, representan un trabajo efectivo y necesario de cara a unas inmensas mayorías que han sido vulneradas en sus mínimos derechos.

Es muy significativo apreciar el deseo de querer cambiar, transformar muchas de las conductas negativas que dejan las agresiones, para lograr la liberación, de aquello que daña al ser humano.

Los diferentes grupos respondieron al respecto de la siguiente manera:

“Será mejor cambiar y perdonar para liberarme de todo resentimiento, valorar el perdón y saber que otros me perdonan”, grupo (1)

“Positivamente hasta para nuestra salud”, grupo (2)

“Perdonar nos ayuda en positivo en nuestras vida, ya que nos permite liberarnos” grupo (3)

“Incidirá positivamente porque en vez de odiar voy a amar, ya no me vengaré sino perdonaré y estaré en paz”, grupo (4)

“Positivamente ya que no hay rencor en nuestro corazón y los demás pueden contagiarse con ello y hacer lo mismo” grupo (5)

“Incidirá positivamente en cada uno de nosotros y nuestro entorno familiar” grupo (6)

“Positivamente porque nos llena de alegría, nos libera del sufrimiento, nos da paz” grupo. (7)

“No encuentro resistencias para perdonar porque perdonando muchas cosas se logra la liberación y sirve para el bien propio”, grupo (8)

“Incidirá positivamente”, grupo (9)

“Incidirá positivamente porque como hijos de Dios, lo más indicado es transformar todo lo malo en cosas positivas”, grupo (10)

“Cambiar odio por amor, venganza en perdón, y el bien por el mal es positivo porque el bien que hagamos nos sana y llena nuestra vida de bendiciones”, grupo (11)

“Incidirá positivamente, porque nuestro corazón estará liberado”, grupo (12)

“Considero que traerá cosas positivas en mi vida porque lo que uno siembra recoge”, grupo (13)

“Si estamos dispuestos, porque entendemos los beneficios del perdonar”, grupo (14)

“Si, si se puede lograr está en nosotros como seres humanos perdonar sino perdonamos nuestra vida no será completa”, grupo (15)

“Incidirá positivamente ya que nos permitirá crecer espiritualmente” grupo (16)

“Positivamente porque mi espíritu, mi alma y mi ser tendrán paz y tranquilidad, si perdono estaré en paz desde los más profundo de mi ser”, grupo (17)

“Si, muchas porque prima la venganza “ojo por ojo” y guardar rencor y resentimiento no es bueno mantener las resistencias por que continuar con cargas en la vida y no perdonarnos de corazón”, grupo (18)

“Positivamente, ayudan a liberarnos de cargas negativas, de rabia”, grupo (19)

“Si la transformación es el centro de nuestra existencia, cambiar el mal por el bien, es una evolución en grande”, grupo (20)

Conclusión.

La respuesta de los grupos fue favorable, con relación al cambio de actitudes negativas por buenos sentimientos, que sin duda alguna, redundan en una mejor calidad de vida; algunos participantes recalcaron que favorecía la salud, el entorno familiar, la paz interior, el crecimiento espiritual, la tranquilidad; es decir, la conciencia o el grado de comprensión manifestado por los participantes refleja un avance significativo de buscar salidas coherentes a situaciones reincidentes, que con el transcurrir del tiempo deben ser superadas; además, desde la fe se invita a superar las fronteras del egoísmo con misericordia y caridad; al respecto los obispos de la Conferencia Episcopal de Colombia han manifestado que “Dios

nos ama con amor misericordioso y nos hace capaces de amarnos los unos los otros con este mismo amor”⁷⁹.

Fueron muy significativas las apreciaciones de otros grupos, con relación a: “Lograr la liberación de aquello que daña al ser humano, nos llena de alegría, nos libera del sufrimiento, nos da paz”.

Respecto al cambio de actitudes a nivel personal, fueron positivas las respuestas de otros grupos, en orden al bien personal, como: “Cambiar odio por amor, venganza en perdón, y el bien por el mal es positivo porque el bien que hagamos nos sana y llena nuestra vida de bendiciones”

Los obispos han señalado que la “misericordia en la víctima se llama perdón, y el perdón sano en primer lugar a quien lo otorga, lo libera de las ataduras a las que condena el sufrimiento sin sentido, le quita al victimario el poder de conservar encadenada psicológicamente a su víctima, y sobre todo le entrega a Dios, con humildad la suerte del opresor”⁸⁰.

El nivel de comprensión, condensado en la riqueza del citado aporte de los obispos, fue un poco lo trabajado con los grupos de estudiantes y donde tuvo mayor relevancia el aspecto de sanación del perdón a quien lo otorga, primeramente; lo que generó una actitud esperanzadora de transformación y superación personal.

¿Hay situaciones en su vida, que no ha perdonado y las sigue cargando?

En esta pregunta final, se concluye según lo manifestado por los participantes que el perdón personal o auto perdón, es un proceso más complejo de realizar, así lo expresaron la mayoría de los grupos; debido a situaciones personales no resueltas como: remordimientos, recuerdos de la niñez, culpas, errores no superados, juicios personales severos; sin embargo, es importante resaltar que consideraron una necesidad superarlos, sea por medio de la oración,

⁷⁹ Conferencia Episcopal de Colombia. “Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz”, (2016), <https://www.cec.org.co/tags/artesanos-del-perd%C3%B3n-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-paz> (consultado el 15 de junio de 2018).

⁸⁰ Conferencia Episcopal de Colombia. “Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz”, (2016), <https://www.cec.org.co/tags/artesanos-del-perd%C3%B3n-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-paz> (consultado el 15 de junio de 2018).

del sacramento de la reconciliación, terapias u otros medios; porque de ello depende liberarse para encontrar la paz y reconciliación personal.

“A veces cometemos errores que cargamos y nos sentimos culpables, pero si entendemos que Dios está listo para perdonar me convenceré que Él también me perdona”, grupo (1)

“Si en ocasiones lo hacemos porque son recuerdos de nuestra niñez y no entendemos que el perdón es nuestra liberación”, grupo (2)

“No. Ya que los pesos no son buenos cargarlos ni recordarlos”, grupo (3)

“Sí. Y los recuerdos son los que más atormentan”, grupo (4)

“Debemos orar para liberar todo lo que nos hace daño a Dios él nos conoce y sabe cuándo es el momento indicado, siempre nos ayudará sea la situación que sea” grupo (5)

“A veces tenemos remordimientos del pasado que hacen muy difícil que nos perdonemos por las decisiones tomadas y que ahora no aceptamos. Es más difícil perdonarnos a nosotros mismos porque nos juzgamos más severamente que a los demás”, grupo (6)

“En cualquier momento de la vida siempre hay alguna acción que no nos perdonamos, pero pensamos que si siempre vivimos en nuestro pasado no vamos a disfrutar el presente y perdemos momentos que pueden ser felices para nosotros”, grupo (7)

“Me enseña a que mi vida la entrego a Dios, también tengo entre mis manos decidir si perdono o no significa el trato que recibiré de Dios”, grupo (8)

“La enseñanza es perdonar para estar en paz con nosotros mismos”, grupo (9)

“Si, depende del error que hubiéramos cometido pero con el tiempo uno se puede perdonar así mismo. Orar y pedirle a Dios que nos perdone”, grupo (10)

“Puede pasar que todavía no nos perdonamos a nosotros mismos por nuestros errores, por hacer o dejar de hacer cosas y repercute en nuestro futuro a corto o larga plazo y en vez de dejarnos caer hay que levantarse y hacer las cosas mejor, cambiar esa perspectiva de vida”, grupo (11)

“Si existen actos conscientes e inconscientes que a veces preferimos cargarlo, en vez de liberarlo por miedo u orgullo”, grupo (12)

“Si existen casos en que no podemos perdonarnos a nosotros mismos por el daño que le hemos causado a dicha persona”, grupo (13)

“Interesante, porque la falta del perdón origina a diario muchos conflictos con resultados terribles”, grupo (14)

“Si cuando los problemas nos agobian y no tenemos confianza en el Señor cargamos con nuestras culpas y no nos damos la oportunidad de dejarlo actuar en nuestro corazón”, grupo (15)

“Somos humanos y nos dejamos contaminar por personas negativas esas son las mayores cargas por la cual con paciencia debemos hacer mucha oración para encontrar el camino en Dios”, grupo (16)

“Si, porque en ocasiones por más de que uno intenta el perdón, no es fácil, pero tampoco es imposible”, grupo (17)

“Si cargamos cosas y memorias de acciones del pasado, debemos perdonarnos para soltar las cargas que llevamos encima”, grupo (18)

“En este momento de mi vida, gracias a Dios no hay odios”, grupo (19)

“Hay muchas situaciones en la cual es muy difícil”, grupo (20)

Conclusión.

Al finalizar este ejercicio reflexivo enfocado hacia el perdón personal, después de un amplio análisis, acerca de la dinámica de dar y recibir perdón de otros, fue interesante pasar por la balanza de revisión de vida personal; un espacio también para saldar deudas, culpas y juicios personales que no se han perdonado y aún siguen lacerando la vida, como se verifica en las respuestas emitidas por algunos grupos: “Si en ocasiones lo hacemos porque son recuerdos de nuestra niñez y no entendemos que el perdón es nuestra liberación”. Es cuestionarte saber que muchos adultos llevan heridas recibidas desde la infancia sin superar;

“recuerdos que atormentan”, señalaron algunos; lo que denota la urgente necesidad de acompañamiento pastoral, en nuestros contextos educativos, a fin de promover ambientes de concordia y tolerancia que nacen realmente de corazones reconciliados.

Otro aspecto relevante referido por los participantes, son la resistencias humanas, así lo expresaron algunos grupos: “Si, porque en ocasiones por más de que uno intenta el perdón, no es fácil, pero tampoco es imposible”, “Hay muchas situaciones en la cual es muy difícil”. Al respecto los obispos han manifestado “Si el hombre es capaz de Dios, el hombre es capaz de amor. Y si es capaz de amor, es capaz de misericordia que en la victima adquiere el precioso nombre de perdón. Mirando a Cristo, uniéndome profundamente a Él, puedo como víctima donar mi dolor. Es decir, ofrecerlo, como Cristo lo ofreció por la salvación del mundo, incluso por mis verdugos”.⁸¹

CAPITULO III- PROCESOS DE MEMORIA ANAMNÉTICA

En este tercer capítulo de la investigación, retomamos las voces de algunas de las tantas víctimas que desde el anonimato y la incertidumbre compartieron sus dolorosas experiencias que han tenido que afrontar.

Plasmar sus memorias, como un medio también eficaz de sacar a la luz el alcance de las estructuras del mal; además el rechazo a estas conductas debe de alguna manera incidir en los victimarios y en el ambiente en general, como un medio eficaz para animar a las víctimas por medio de la solidaridad y el acompañamiento a superar con fe y esperanza las arbitrariedades y liberar sus existencias de estas cadenas de maldad, perdonando de corazón,

⁸¹ Conferencia Episcopal de Colombia. “Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz”, (2016), <https://www.cec.org.co/tags/artesanos-del-perd%C3%B3n-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-paz> (consultado el 15 de junio de 2018).

recordando desde una perspectiva trascendente, “la memoria de las víctimas se opone pues al olvido del sufrimiento pasado, la memoria de ese sufrimiento posibilita que la historia no se utilice de forma arbitraria haciéndonos caer en la ensoñación de lo normal, natural, común y corriente y en lo que siempre ha sido así”.⁸²

Es relevante el valor de la memoria en el marco de un proceso de perdón, como ha destacado la Conferencia Episcopal “En espacios seguros, la confianza que ha sido disuelta, la dignidad que ha sido negada y arrebatada, tienen posibilidades de renacer. Una comunidad memoria cuida también de la memoria frente a las mentiras distorsionadoras que sirven a los intereses del malvado a expensas de la víctima”.⁸³ El papel que debe jugar la comunidad como garante en la conservación de la memoria de las víctimas, es realmente meritoria porque contribuye a que no se repitan hechos dolorosos; además, representa un gesto solidario hacia las víctimas y un precedente de rechazo hacia los victimarios, a fin de que recapacitando en sus actos repudiables puedan también enmendar su conducta.

Desde esta perspectiva, y “en clave de Jesús, el principio misericordia es ver el sufrimiento ajeno y reaccionar para interiorizarlo con la finalidad de erradicarlo definitivamente”⁸⁴.

En el siguiente aparte transcribimos algunas experiencias dolorosas compartidas por víctimas, durante el acompañamiento pastoral realizado, lo que generó sentidas motivaciones de solidaridad con el sufrimiento y la gestión de algunas ayudas económicas, como gestos de compromiso humanitario, frente a estas complejas realidades a las que han sido sometidos.

El acompañamiento, el dialogo personal, la oración y la búsqueda de nuevas opciones laborales o de capacitación, constituyeron oportunidades reales de superación y de alguna manera la liberación de un pasado al que habían permanecido encadenados.

A continuación, plasmamos algunas de los casos de mayor impacto relatados por las víctimas.

⁸² Conferencia Episcopal de Colombia. “Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz”, (2016), <https://www.cec.org.co/tags/artesanos-del-perd%C3%B3n-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-paz> (consultado el 15 de junio de 2018).

⁸³ *Ibíd.*

⁸⁴ Alzate, Oscar Albeiro Arango, and Julio César Ariza Collante. *Una contemplación ante el crucificado: el clamor de las víctimas-inocentes*. Pontificia Universidad Javeriana, 2007, 29.

Fragmentos de memoria

“Sin memoria no hay identidad posible” Ernesto Diez Martínez.

Victima 1. Lorena (cambio de nombre para proteger la identidad de la víctima) Lorena hizo el siguiente relato con profundo dolor, dentro del proceso de acompañamiento pastoral: “Soy hija única, vivía solo con mi mamá, que es madre cabeza de familia, a la edad de nueve años, en cuarto grado de primaria fui abusada sexualmente por el profesor, al finalizar la clase, me hizo quedar en el salón, el resto de las estudiantes se fueron. Ese profesor era una persona alcohólica, fumaba cigarrillo y había abusado también de otras niñas, ninguna de las niñas víctimas nos atrevimos a denunciarlo en el momento, porque nos amenazaba diciendo que nos mataría y también a nuestros papás. Entonces guardamos silencio. Yo no fui capaz de contarle a mi mamá porque pensé que ella no sería capaz de soportar semejante suceso. Hasta el día hoy ella no sabe, solo le he contado a mi pareja que convivo actualmente, porque estas secuelas de la violación me han afectado de manera muy negativa. Finalmente, este señor fue descubierto y encarcelado”.

Frente a esta difícil experiencia de impotencia que recuerda “Lorena” con su mirada baja por los daños recibidos cuando era una niña y que aún sufre las secuelas, consideramos que la presencia del mal, la inhumanidad que se esconde o se camufla en adultos a los que la sociedad le confía responsabilidades, sin previos y rigurosos exámenes que garanticen idoneidad no sólo intelectual, sino emocional y psicológica para ejercer una misión tan delicada como es el cuidado de los niños. A pesar de las secuelas dolorosas de estos abusos, mediante un proceso de sanación, incluido el perdón, “Lorena” ha iniciado un trabajo con fe y esperanza.

Victima 2. Carlos

A la edad de doce años fui reclutado por la guerrilla en el Guaviare, allí fui sometido a los horrores de la guerra, además abusado sexualmente siendo aún niño, después de doce años en las montañas sufriendo la crueldad de la guerra y pasando por tantas necesidades, un buen

día logré escapar. Al comienzo fue muy difícil volver a incorporarme a la vida civil, en medio de luchas y temores, sin empleo, ni ayuda económica, pude contactarme por medio de unos amigos con un programa de la Alcaldía para miembros de la comunidad LGTB y por este medio recibo algunos beneficios que me sirven para continuar capacitándome, y así poder trabajar dignamente. Trato mejor de guardar silencio, de mi pasado por miedo, buscando mejor otras alternativas como lo estoy haciendo.” El sufrimiento que ha sido narrado anteriormente, a causa de los horrores de la guerra, contempla la suerte de muchos jóvenes que, como Carlos, han tenido que afrontar este mismo flagelo. A pesar de ello, con una mirada esperanzadora confía que seguirá luchando para salir adelante. Frente a estas dolorosas experiencias de tantos hermanos, la Iglesia expresa: “Es verdad, cuantos heridos hay, cuanta gente necesita que sus heridas sean curadas, esta es la misión de la Iglesia curar las heridas del corazón, abrir, las puertas liberar⁸⁵. La oportunidad que recibe Carlos como otros tantos estudiantes en la Escuela de capacitación Laboral de esta iglesia local, es una excelente opción de superación personal y de poder algún día encontrar un espacio de trabajo digno en la sociedad, que le permita ir liberando el pasado doloroso de su historia.

Víctima 3. Lucila “El año pasado (2017) mi hijo trabajaba como mecánico de carros, tenía su residencia en el barrio Santafé cerca al lugar de trabajo, no tenía ningún tipo de amenaza, vivía con su esposa y un hijo de 4 años. Esta zona es muy insegura y se cometen muchos delitos, él no se había trasladado por la cercanía al trabajo, pero un día llegando del trabajo, muy cerca a su casa le asaltaron malhechores con arma de fuego y le robaron el celular y demás pertenencias, dejando el cuerpo sin vida, huyeron. La esposa escuchó los disparos y salió inmediatamente, al ver que era su esposo llamó la policía y vecinos del sector la auxiliaron. Ahora mi nuera y mi nieto han quedado desamparados, el niño sigue preguntando por su papá, sin entender aun porque le quitaron la vida.” Escuchar el doloroso clamor de las víctimas cuando comparten sus experiencias desde una condición de incertidumbre e indefensión, frente a los gravísimos daños recibidos en su integridad y la de sus seres

⁸⁵ Conferencia Episcopal de Colombia. “Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz”, (2016), <https://www.cec.org.co/tags/artesanos-del-perd%C3%B3n-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-paz> (consultado el 15 de junio de 2018).

queridos, es preocupante, sin embargo es muy reconfortante, después del acompañamiento contemplar rostros y estados emocionales un poco más tranquilos y liberados, como consecuencia del poder comunicar y exteriorizar muchos sentimientos negativos que se guardan y van de alguna manera contaminando, lo que para McCullough repercute en la salud mental y el bienestar.

En los casos que hemos retomado, y otros que no se mencionan, se puede establecer que siempre impera el miedo, el anonimato, lo que facilita la prolongación de la acción victimaria, un silencio que se guarda en lo más recóndito del ser. Por ello, consideramos vital el acompañamiento y la pastoral del perdón como camino de liberación, mediante el dialogo, la oración y la capacitación a las personas que han sido víctimas y que deben iluminar sus vidas con la fe y la esperanza, “una memoria de esperanza, vivir en la memoria de lo que Cristo ha vivido – sufrimiento y muerte, pero no olvidado sino elevado por Dios – es la fuente de nuestra esperanza (Rm 5,5). La esperanza nos permite mantener viva la visión de un mundo reconciliado, arraigado en la memoria de lo que Dios ha hecho en Jesucristo”⁸⁶. Esta perspectiva de memoria desde la fe, es de gran ayuda a las víctimas para no permanecer en estados deprimentes de muerte, sino poder recordar con una visión trascendente, esperanzadora, teniendo como ejemplo a Jesús la victima por excelencia, que trascendió la pasión y muerte, resucitando a una vida gloriosa.

En los fragmentos de memoria anterior se refleja, un alto grado de sufrimiento por parte de las víctimas citadas, quienes, al recibir acompañamiento pastoral, respondieron positivamente, en el sentido de iniciar un proceso de liberación mediante el perdón; no obstante, ellos mismos expresaron algunas dificultades, por las heridas y secuelas, que aún quedan en el fondo de sus vidas. Expresaba una de las víctimas que, debido a los traumas sufridos, muchas veces hasta dormida sentía los tormentos, pero en la fe y la esperanza ha ido dando pasos que la gracia de Dios derrama, a quienes acuden a su poderoso auxilio.

⁸⁶ Conferencia Episcopal de Colombia. “Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz”, (2016), <https://www.cec.org.co/tags/artesanos-del-perd%C3%B3n-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-paz> (consultado el 15 de junio de 2018).

Precisamente reflexionar acerca del perdón como un camino que libera, ha sido línea medular para poder clarificar, mediante algunos fundamentos, que no es el olvido irracional el que genera la tranquilidad y liberación, sino la actitud libre y voluntaria de hacer un proceso consciente de perdonar a través de los diferentes medios que la Iglesia proporciona.

Un adecuado ejercicio de memoria ayuda a transformar esos elementos que se deben recuperar y que hacen mucho daño, para asimilarlos con amor, fe y esperanza. Es decir, desde una perspectiva creyente como ha sido la invitación de los obispos de la Conferencia Episcopal, en su aporte a la paz “la experiencia liberadora del perdón, aunque llena de dificultades puede ser vivida también por un corazón herido, gracias al poder curativo del amor, que tiene su primer origen en Dios-Amor”⁸⁷.

En efecto, es conveniente repasar algunos elementos involucrados en la dinámica de la memoria en contraste con el olvido, que como se ha señalado coadyuva con la impunidad y la prolongación de la acción victimaria.

Memoria vs olvido

La memoria es parte de nuestras vidas, y es importante poder recordar los acontecimientos que ocurren, para así reconocer nuestro pasado y vivir nuestro presente. Para Torres Ávila, el ejercicio de la memoria es una actividad inherente a la manera como los seres humanos construimos la interpretación de nuestra vida y se convierte en parte del eje de nuestra identidad, de la manera como construimos el futuro.

En el libro *La memoria la historia y el olvido* de Ricoeur⁸⁸, dice: “La importancia de hacer memoria radica en que este esfuerzo de rememoración es el que ofrece la ocasión más importante de hacer memoria del olvido”. La búsqueda del recuerdo muestra efectivamente

⁸⁷ Conferencia Episcopal de Colombia. “Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz”, (2016), <https://www.cec.org.co/tags/artesanos-del-perd%C3%B3n-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-paz> (consultado el 15 de junio de 2018).

⁸⁸ Ricoeur, P. "La memoria, la historia, el olvido, en español Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica." (2003).

una de las finalidades del acto de memoria: luchar contra el olvido, arrancar algunas migajas de recuerdo a la “rapacidad” del tiempo, consiste esencialmente en el deber de la memoria para no olvidar.

El olvido en un proceso de perdón necesario, esto no significa no recordar el acontecimiento como vivencias de su vida, sino un proceso de asimilación de una realidad que se ha superado en el perdón como camino de liberación. Para Palacio⁸⁹ haciendo mención de Ricoeur, El olvido sigue siendo a la vez una paradoja y un enigma. Una paradoja, tal como lo presenta Agustín, retórico: cómo hablar del olvido, bajo el signo del recuerdo, tal como lo avalan y autorizan el retorno y el reconocimiento de la cosa olvidada.

El olvido es sólo un impedimento para evocar y para reencontrar el tiempo perdido o si proviene del ineluctable desgaste las huellas que dejaron en nosotros, en forma de afecciones originarias, los acontecimientos sobrevenidos. Para resolver el enigma sería preciso no sólo liberar el fondo del olvido absoluto sobre el que se destacan los recuerdos "salvados del olvido", sino también articular este no-saber referente al fondo de olvido absoluto sobre el saber exterior - particularmente el de las ciencias cognitivas- relativo.

El olvido hace parte del proceso del perdón, el cual permite que las víctimas puedan recordar sin amargura el acontecimiento sucedido en sus vidas. Esto no significa que los recuerdos de los acontecimientos hayan desaparecido de la memoria, es la necesidad que no estén llenos de odio y amargura para transformarlos de manera positiva, como elemento indispensable en el proceso del perdón, recordar sin sentimientos negativos que perturben la vida de quienes han sufrido daño.

Por esto es importante compartir y reflexionar ese pasado doloroso, con quienes ha sufrido daño, esto genera una dimensión de comprensión y desahogo de elementos de dolor y odio que se va acumulando en la vida de las personas y se convierten en tóxicos, escuchar a la víctima hace que ella adquiera una identidad propia y sientan que ese acontecimiento puede ser superado, entendiendo que de alguna manera, estas personas han sido marcadas por tan

⁸⁹ Margarita María Palacio Jaramillo, Reflexiones sobre la ley de justicia y paz, 2005. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/245/pol44.pdf?sequence=1> (consultado el 15 de junio de 2018). <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/245/pol44.pdf?sequence=1>

duros sucesos y los han ido afrontando en medio de todas las dificultades que el entorno socio cultural les presenten.

Para Jilin⁹⁰, las memorias son simultáneamente individuales y sociales, ya que en la medida en que las palabras y la comunidad de discurso son colectivas, la experiencia también lo es. Las vivencias individuales no se transforman en experiencias con sentido sin la presencia de discursos culturales, y éstos son siempre colectivos, a su vez, la experiencia y las memorias individuales no existen en sí, sino que se manifiestan y se tornan colectivas en el acto de compartir. Este fundamento es un elemento muy enriquecedor, porque cuando la voz de las víctimas se escucha, genera un impacto social que suscita inmediatamente una serie de sentimientos a nivel de la comunidad, como el repudio, la solidaridad, la justicia, entre otros, esta actitud colectiva, es muy justa y hace un gran bien emocional a la persona que ha sufrido daños, es una buena estrategia para que otras personas que sufriendo situaciones iguales o parecidas también se pronuncien, se animen a salir de sus encrucijadas internas, transformando estas memorias individuales en una dimensión colectiva o social, que de alguna manera les ayuda a liberarse.

Lo común y lo que se espera es que las víctimas compartan sus experiencias, algunas lo hacen clamando cada día por reparación debido a las injusticias que viven. En el libro una contemplación al crucificado los autores, Alzate y Ariza relacionan estas injusticias con los padecimientos que Jesucristo vivió en la cruz, según el siguiente relato: “En Tierra alta Córdoba encontramos por todas partes el crucificado, en los rostros sufrientes y empobrecidos de sus habitantes”⁹¹ también crucificados por la violencia, la pobreza y la exclusión a la que han sido sometidos.

En la obra una contemplación ante el Crucificado⁹², se interpreta el significado de la cruz para que se pueda visualizar no solo como signo de muerte sino de vida y resurrección; lo que necesitan nuestros hermanos para poder avanzar en los procesos de perdón como medio

⁹⁰ Jelin, Elizabeth, Memoria de la reprensión, <http://www.centroprodh.org.mx/impunidadayerhoy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20>
a

⁹¹ Alzate, Oscar Albeiro Arango, y Julio César Ariza Collante. *Una contemplación ante el crucificado: el clamor de las víctimas-inocentes*. Pontificia Universidad Javeriana, 2007.

⁹² *Ibíd.*

de liberación. Según los autores citados, la cruz proporciona una visión trascendente de la realidad. Ella fundamenta una manera alternativa de valorar y comportarse. En este sentido la cruz es un lenguaje que no pretende establecer puentes de comprensión con las culturas imperantes, sino que subraya su contraposición. Es la cruz entendida como ruptura con las construcciones sociales, estableciendo un comportamiento distinto desde la víctima-inocente-crucificada: gratuidad, perdón y misericordia.

Memoria y no olvido es el propósito en que los recuerdos que existen en la vida de los seres humanos puedan verse de manera positiva, las experiencias vividas respecto a esto Palacio⁹³ haciendo mención de lo dicho por Recoger, asegura que el esfuerzo de rememoración es el que ofrece la ocasión más importante de hacer "memoria del olvido". La búsqueda del recuerdo muestra efectivamente una de las finalidades principales del acto de memoria: Luchar contra el olvido, arrancar algunas migajas de recuerdo a la "rapacidad" del tiempo. El deber de memoria consiste esencialmente en deber de no olvidar.

La noción de memoria encuentra sus referentes en procesos de posguerra o postconflicto en el mundo entero, en particular en los bien documentados juicios de Auschwitz sobre la Segunda Guerra Mundial,⁹⁴ Estas situaciones han desencadenado un clamor por las víctimas del conflicto armado, quienes claman por reparación, justicia y verdad, ante organismos de derechos internacionales. Estos acontecimientos se han dado en cada rincón de Colombia, que se han visto afectados por la violencia donde las víctimas han sufrido daños y claman por justicia, reparación y verdad. Para Madrigal⁹⁵ en Colombia, independientemente de los debates políticos y académicos que puedan suscitarse, si bien no se puede hablar de que hayamos padecido una experiencia de dictadura al "estilo" latinoamericano, la violencia arraizada en el conflicto armado ha sido una constante histórica en la dinámica sociopolítica

⁹³ Margarita María Palacio Jaramillo, Reflexiones sobre la ley de justicia y paz, 2005. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/245/pol44.pdf?sequence=1> (consultado el 15 de junio de 2018).

⁹⁴ Madrigal, Alexander, and Yudy Sánchez. "Las memorias del conflicto armado y la violencia en Colombia: Ciudad Bolívar como referente de mantenimiento de memoria colectiva significativa en Bogotá." *Ciudad paz-ando* 5.2 (2012): 71-86.

⁹⁵ *Ibíd.*

del Estado – nación, siendo éste el acontecimiento sobre el que se dan los procesos de memoria.

De manera análoga para Sánchez⁹⁶ el conflicto armado en este país discurre en paralelo con una creciente confrontación de memorias y reclamos públicos de justicia y reparación. La memoria no se vive como una experiencia del posconflicto, sino como factor explícito de denuncia y afirmación de diferencias. Es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad. Es gracias a todo este auge que hay en Colombia una nueva conciencia del pasado, especialmente de aquel forjado por la guerra.

Todo esto nos invita a mirar el perdón como camino de liberación que contribuye en la restauración emocional y espiritual de la víctimas para que puedan confrontar su realidad y superar esas vivencias de dolor, compartiendo sus recuerdos, socializándolos con quienes han padecido también este flagelo.

Por esto, es necesario reconocer que las víctimas reclaman justicia y reparación, la memoria o el recuerdo, es que esas injusticias cometidas puedan ser rectificadas y se tengan en cuenta a quienes han vivido los conflictos sometidos por la violencia y el silencio.

Memoria vs olvido es poder relatar una vivencia como experiencia que no esté llena de odio y rencor porque las víctimas han sido reparadas con la ayuda de los entes gubernamentales y no gubernamentales, en el cumplimiento del derecho internacional humanitario, se hace el acompañamiento necesario para recordar las vivencias y expresar experiencias con el fin de recuperar el tiempo perdido, inherente a la situación de la víctima en el proceso de perdón como camino de liberación, son las diferentes formas, medios y contextos que utilizan los victimarios, para causarle daño a la víctima. Es decir, la victimización, como ese proceso por el cual pasa la víctima en un primer momento, y la revictimización o victimización secundaria que lamentablemente es la situación difícil que tienen que afrontar muchas personas, cuando desafortunadamente no son atendidas conforme a su situación, por parte de las autoridades competentes o la misma sociedad. Precisamente se pudo constatar que la gran mayoría de

⁹⁶ Gonzalo Sánchez Gómez, *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia). Área de Memoria Histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013.

casos atendidos y para muestra se puede evidenciar en los fragmentos de memoria citados anteriormente, las víctimas han sido revictimizadas, pero no han recibido un tratamiento justo y adecuado frente a la indefensión y demás problemáticas familiares y sociales que viven.

Victimización

Por victimización puede entenderse como el mecanismo mediante el cual una persona llega a ser víctima; en consecuencia, incluir formas de auto victimización, como las autolesiones o el suicidio. De ahí que, para Gutiérrez, Elisa y Pérez,⁹⁷ la victimización es un proceso en el que intervienen todas aquellas condiciones, situaciones, factores o circunstancias (económicas, políticas, sociales, psicológicas, biológicas) que causan una interrupción en la vida de alguien que dan lugar a sufrimiento, fenómeno por el cual una persona o grupo llega a convertirse en víctima.

Para el INDEC ⁹⁸, la victimización puede medirse mediante una amplia variedad de indicadores generados sobre la base de diversas fuentes. Los principales indicadores elaborados a partir de las encuestas de victimización son las tasas de prevalencia, que expresan qué proporción de una población determinada fue alcanzada por el fenómeno que se quiere medir.

Según la unidad para la atención y reparación de víctimas⁹⁹, en el campo de la psicología jurídica se encuentra una relación estricta entre el concepto de víctima y el tipo penal, en efecto la victimización se define como: Las causas psicosociales inducidas sobre la víctima y su entorno social por los eventos interpersonales y sociales tipificados penalmente como delitos.

⁹⁷ Gutiérrez de Piñeres Botero, Elisa coronel, Carolina y Pérez, Carlos Andrés, "Revisión teórica del concepto de victimización secundaria." *Liberabit* 15.1 (2009): 49-58.

⁹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), encuesta nacional de victimización 2017, https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/env_2017_02_18.pdf

⁹⁹ Informe de gestión unidad de atención para las víctimas, <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/informegestionunidadvictimas.pdf> (consultado el 15 de junio de 2018).

En consecuencia, para Freidor, se pueden diferenciar desde una perspectiva dinámica tres tipos de victimización¹⁰⁰:

Victimización primaria: aquella que se deriva, abiertamente, de la comisión de un crimen o de una conducta ilícita. En este caso, la víctima se convierte en tal, por el solo hecho de que sobre ella recaen los efectos de cualquier conducta contemplada como ilegal. Para Olasagasti, La victimización primaria hace referencia a la ofensa en sí que ha sufrido la persona, desencadenada por un hecho delictivo. Landrove 1988 apunta que la victimización primaria refleja la experiencia individual de la víctima y de las diversas consecuencias perjudiciales primarias producidas por el delito, de índole física, económica, psicológica o social.

La victimización secundaria (revictimización): aquella que deriva de consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas negativas dejadas por las relaciones de la víctima con el sistema jurídico penal en procesos de justicia y reparación. Esta supone un choque frustrante entre las legítimas expectativas de la víctima y la realidad institucional, involucrando una pérdida de comprensión acerca del sufrimiento psicológico y físico que ha causado el hecho delictivo, dejándolas desoladas e inseguras, y generando una pérdida de fe en la habilidad de la comunidad, los profesionales y las instituciones para dar respuesta a las necesidades de estas.

Desde otra perspectiva según Gutiérrez, Elisa y Pérez, frente a estas condiciones de revictimización, afirman que los obispos de la Conferencia Episcopal hacen el siguiente llamado, la sociedad frente a la realidad de las víctimas, debe salir de sí e ir al encuentro de quienes han sufrido las consecuencias de la injusticia social y deben experimentar los mejores momentos de la profecía de Oseas¹⁰¹.

Para Merino¹⁰², haciendo mención de Gutiérrez, La victimización secundaria parece ser una consecuencia de la "Época olvidada de la víctima", durante la cual se neutralizaron las causas

¹⁰⁰ Frieder Dunkel, fundamentos victimológicos generales de la relación entre víctima y autor en derecho penal, <https://www.ehu.es/documents/1736829/2030810/14+-+Fundamentos+victimologicos.pdf>

¹⁰¹ Gutiérrez de Piñeres Botero, Elisa Coronel, Carolina y Pérez, Carlos Andrés, "Revisión teórica del concepto de victimización secundaria." *Liberabit* 15.1 (2009): 49-58.

¹⁰² Víctor Merino Sancho, victimización secundaria en los supuestos de violencia contra mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular,

del delito y en cuyo marco nace la "víctima dogmática", que estableció una relación entre la víctima y el agresor. Durante esta etapa se consideraba que la víctima tenía cierta predisposición para desencadenar el delito, llegando al punto de criminalizarla, lo que trajo como consecuencia una disminución de la responsabilidad del agresor. Según Gutiérrez, Elisa y Pérez¹⁰³ haciendo mención de Álvarez y Smith, a la víctima ausente en el proceso penal, se le limitaba su actuación a una acción civil a través del cual, podía obtener un resarcimiento por daños y perjuicios como consecuencia de un delito, pero del proceso penal se le excluía de opinar, informarse o participar. Según Gorra¹⁰⁴ Por eso se habla de la denominada "segunda victimización de la víctima", al sufrimiento por el delito cometido sobre su persona o sus bienes, se suma el calvario que a veces suele ser el proceso penal para ella, donde pasa a ser un simple espectador que se limita a ver pasar las sucesivas etapas de un procedimiento que le es ajeno pero que se ha iniciado desde su dolor.

La victimización terciaria: se define como aquella que es producida por el estigma social causado por la denuncia misma o los casos inconclusos que nunca lograron condenas frente a la conducta criminal. En estos casos la víctima sufre una decepción frente al sistema y un reproche social por su experiencia traumática.

En conclusión, se puede definir la victimización como la condición a la cual llega una persona después de ser víctima, de acuerdo a las circunstancias o factores presentados puede ser primaria, secundaria y terciaria.

Por otro lado, para Gutiérrez y coronel¹⁰⁵ haciendo mención de Hoyos y Alcover, se habla de una victimización personal recientemente definidos como aquellos casos en los que se causa daño a una persona por el comportamiento contrario a las normas sociales de otra

https://www.researchgate.net/publication/318006603_Victimizacion_secundaria_en_los_supuestos_de_violencia_contra_mujeres_inmigrantes_en_situacion_administrativa (consultado el 15 de junio de 2018).

¹⁰³ Gutiérrez de Piñeres Botero, Elisa Coronel, Carolina y Pérez, Carlos Andrés, "Revisión teórica del concepto de victimización secundaria." *Liberabit* 15.1 (2009): 49-58.

¹⁰⁴ Daniel Gustavo Gorra, "Reflexiones sobre la víctima en el proceso penal y frente a la teoría del delito", <http://pensamientopenal.com.ar/system/files/2012/09/doctrina34602.pdf> (consultado el 15 de junio de 2018).

¹⁰⁵ Gutiérrez de Piñeres Botero, Elisa Coronel, Carolina y Pérez, Carlos Andrés, "Revisión teórica del concepto de victimización secundaria." *Liberabit* 15.1 (2009): 49-58.

persona o grupo de personas. Para comprender el concepto de victimización es necesario conocer el concepto de víctima al cual nos referimos a continuación.

Víctima

Según Elsie¹⁰⁶, la palabra víctima proviene del vocablo latino vincire o animales sacrificados a los dioses. Pero hay quienes entienden que la misma proviene de vincere que representa al sujeto vencido.

Para la ONU¹⁰⁷, se ha de entender por víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo substancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. En la expresión víctima se incluye, además, en su caso, a los familiares o personas a su cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir su victimización.

Según Romani¹⁰⁸, es preciso establecer los cauces jurídicos adecuados, no sólo para asegurar la efectividad del derecho a la reparación o resarcimiento de las víctimas, sino también en orden al logro de dos grandes objetivos no menos importantes. De un lado, "la consideración de que el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la activación de su papel en el proceso pueden contribuir directamente a la recuperación de la víctima, al aumento de la eficacia del proceso penal y al sentido -individual y colectivo- de justicia de otro, evitar la victimización secundaria.

¹⁰⁶ Elsie

Ginelle, http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia_Genero_Ficheros_modulo_orden_jur_dico_v.g..pdf

¹⁰⁷ Naciones Unidas, "¿Qué son los derechos humanos?", <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx> (consultado el 15 de junio de 2018).

¹⁰⁸ Romani, Carlos Fernández, "Las víctimas y el derecho internacional", <http://studylib.es/doc/7225830/las-v%C3%ADctimas-y-el-derecho-internacional> (consultado el 15 de junio).

Lo más importante para la ONU¹⁰⁹ es definir quién es víctima no es una cuestión de política ni es una cuestión de opinión, es una cuestión de ley. Por ello Romaní¹¹⁰ afirma que; las víctimas pueden adquirir esta condición como consecuencia de actos cometidos por individuos con ocasión del ejercicio de funciones públicas, así como por actores no estatales. En ambos casos, y en ambos sectores, la perspectiva que se tiene en cuenta desde el Derecho Internacional es la de la responsabilidad internacional del individuo autor del hecho ilícito. Existen diferentes clases de víctimas Según Naaira¹¹¹ haciendo mención de lo dicho por Pablo García, víctima enteramente inocente: aquella que no ha hecho nada para desatar el hecho criminal, Víctima por ignorancia: aquella que, sin quererlo, facilita de alguna manera la actuación criminal, Víctima provocadora: aquella que incita con su conducta la comisión y ocurrencia del hecho delictivo. Para Soria¹¹², apunta como las tipologías más extendidas en la actualidad, víctimas no participantes: denominadas “enteramente inocentes”. La relación entre víctima-victimario no es de gran importancia; todos los miembros de la sociedad poseen la potencialidad de convertirse en víctimas. Se puede hacer una doble distinción entre víctimas accidentales, que se topan con el victimario en el transcurso de su conducta delictiva; y víctimas indiscriminadas, en las que no habría ningún tipo de vínculo especial con el victimario, como suele ocurrir en algunos atentados terroristas, Víctimas participantes estas intervienen o desempeñan cierto papel en la ocurrencia del hecho criminal, bien sea de forma voluntaria o involuntaria; personas que de alguna manera puedan haber dado pie a la provocación del delito, bien omitiendo precauciones elementales o incitando a su comisión: o bien personas que han planeado de antemano su propia victimización (eutanasia), Víctimas especialmente vulnerables, puede ocurrir que determinadas personas, debido a muy diferentes circunstancias, ofrezcan cierta predisposición a convertirse en víctimas; se puede hablar de ciertos factores de predisposición que bien podrían ser de índole

¹⁰⁹ Naciones Unidas, “¿Qué son los derechos humanos?”, <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx> (consultado el 15 de junio de 2018).

¹¹⁰ Romaní, Carlos Fernández, “Las víctimas y el derecho internacional”, <http://studylib.es/doc/7225830/las-v%C3%ADctimas-y-el-derecho-internacional> (consultado el 15 de junio).

¹¹¹ Naiara Navarro Olasagasti, “Aspectos psicológicos básicos de la atención a las víctimas por parte de los cuerpos de seguridad”, <https://www.osce.org/es/odihr/26723?download=true> (consultado el 15 de junio).

¹¹² Miguel Ángel Soria, José Antonio Hernández, “El agresor y las víctimas”, <https://books.google.com.co/books?id=BU8Z7KReWfcC&pg=PA53&lpg=PA53&dq=tipología+de+victimaz&source=bl&ots=5-3LLI83EL&sig=CZjKEykFgZQ9H6> (consultado el 15 de junio).

personal o social (edad, raza, estado físico, estado mental y/o psíquico, determinadas profesiones como las de los Cuerpos de Seguridad).

Según Naaira¹¹³, haciendo mención de Landrove, existen también Víctimas Familiares: esta tipología hace referencia a aquellas víctimas que pertenecen al mismo grupo familiar que el victimario, Víctimas simbólicas: el victimario elige a la víctima individual con la finalidad de atacar una serie de valores, ideología. Víctimas colectivas: esta denominación hace referencia a evidenciar que no siempre en la comisión de un delito hablamos únicamente de víctima individual y victimario, sino que determinados colectivos, Víctimas falsas: individuos que por diferentes razones denuncian una situación delictiva en su persona que nunca ha ocurrido.

El presente trabajo de investigación busca mostrar el perdón como camino de liberación que permita la reconciliación y la oportunidad de cambiar la forma de pensar y actuar frente a las adversidades y situaciones dolorosas que causan daño y dolor, a pesar de que jurídicamente se establece ciertas formas de contribuir en la restauración de las víctimas, no obstante se necesita intervenir mostrando a Jesús como el redentor quien busca dar consuelo y restaurar las heridas, en la medida que como seres humanos reconocemos nuestra falencia y la capacidad de perdonar y ser perdonado.

Al finalizar este capítulo, hemos querido no dejar pasar en alto, la mirada transcendental del sufrimiento, de la víctima, para ello se ha retomado algunos de los elementos que se han venido trabajando, la víctima, el sufrimiento, el perdón, la liberación, a partir del sentido redentor del sufrimiento, testimoniado en Jesús víctima.

Sentido Redentor del sufrimiento

¹¹³ Naiara Navarro Olasagasti, “Aspectos psicológicos básicos de la atención a las víctimas por parte de los cuerpos de seguridad”, <https://www.osce.org/es/odihr/26723?download=true> (consultado el 15 de junio).

San Juan Pablo II, en su Carta Apostólica, sobre “El sentido cristiano del sufrimiento humano” inicia con la cita bíblica de San Pablo a los Colosenses, “Ahora me alegro por los padecimientos que soporto por vosotros, y completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia” Colosenses capítulo 1, 24.

A partir de esta expresión, el apóstol de alguna manera quiere expresar la alegría que siente en los padecimientos sufridos por amor a la Iglesia; es decir, el sufrimiento ofrecido por una causa concreta, adquiere un sentido de redención. Desde esta iluminación bíblica que hace referencia a las tribulaciones sufridas por Cristo para redimirnos y las cuales son acogidas por el apóstol, se fundamenta el sufrimiento de la víctima, más allá de perdonar para encontrar liberación personal, el poder también ofrecer ese dolor a Dios, uniéndolo a los padecimientos que Cristo sufrió, para que adquiriera un valor redentor, en beneficio de una causa grande como el perdón de los pecados, la salvación, “como liberación del mal”¹¹⁴. Es decir, el no dejar pasar en vano, las tribulaciones, sino al contrario sacarles el mayor provecho.

Así mismo, señala la citada Carta: “Los testigos de la cruz y de la resurrección de Cristo han transmitido a la Iglesia y a la humanidad un específico Evangelio del sufrimiento. El mismo Redentor ha escrito este Evangelio, ante todo con el propio sufrimiento asumido por amor, para que el hombre no perezca, sino que tenga la vida eterna» numeral 25 de la Carta Apostólica *Salvifici Doloris*.

Es el testimonio de entrega amorosa de Jesús la Víctima inocente, que asume con plenitud esta vía dolorosa, no renegando, ni condenando a sus opresores; al contrario desde la cruz, expresa la maravillosa oración de perdón y compasión “Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen” Lucas 23, 34. Esta gran enseñanza fue punto de referencia, sobre la que se trabajó en el acompañamiento a los estudiantes de ESCALA en el desarrollo del tema del perdón, la respuesta de varios de los grupos participantes, desde esta perspectiva, fue evidente:

¹¹⁴ Juan Pablo, I. I., and Carta Ap. "Salvifici doloris." *Sobre el sentido cristiano del sufrimiento humano* (1984).

“Significa entender que el agresor es una persona que se equivoca, que merece una segunda o más oportunidades y ser instruida para que mejore”, grupo (14),

“No tener ningún sentimiento negativo hacia nadie por algo que esa persona nos haya hecho, nos ayuda a liberarnos a quitarnos cadenas de odio y rencor” grupo (18),

“Todos los sufrimientos y oprobios que nuestros semejantes nos han hecho, es no venganza y dejar en manos de nuestro padre glorioso el dolor que nos han causado nuestros semejantes” Grupo 20,

Tanto Jesús como su Padre nos dieron ejemplo de perdón, tratamos en todo momento de imitar su ejemplo, así me libero del resentimiento y el odio”, grupo No. (1),

“A veces dependiendo del daño causado si se encuentra resistencias. No vale la pena seguir manteniéndolas porque realmente el perdonar es lo que nos enseña nuestro Padre Celestial” grupo (7),

“Incidirá positivamente porque como hijos de Dios es lo más indicado de transformar todo lo malo en cosas positivas”, grupo (10).

Estas respuestas representan en buena parte, ante todo el deseo de perdonar comprendiendo la ignorancia del agresor, y recordando que las enseñanzas de Jesús en los Evangelios, se orientan al perdón, como medio de salvación; “El Evangelio del sufrimiento significa no sólo la presencia del sufrimiento en el Evangelio, como uno de los temas de la Buena Nueva, sino además la revelación de la fuerza salvadora y del significado salvífico del sufrimiento en la misión mesiánica de Cristo y luego en la misión y en la vocación de la Iglesia”¹¹⁵.

La presencia de esta fuerza salvífica del sufrimiento debe ser experimentada por las víctimas para afrontar con valor las agresiones y ser reconfortadas con las gracias de la misericordia de Dios, que se derrama de manera especial, hacía aquellos que más sufren por causa del pecado del hombre.

¹¹⁵ Juan Pablo, I. I., and Carta Ap. "Salvifici doloris." *Sobre el sentido cristiano del sufrimiento humano* (1984).

Jesús Víctima

En la dimensión redentora del sufrimiento de la víctima, iluminamos la reflexión con la cita bíblica de Primera de Pedro 1, 18-19 “Sabido que habéis sido rescatados de la conducta necia heredada de vuestros padres, no con algo caduco, oro o plata, sino con una sangre preciosa, como de cordero sin tacha y sin manilla, Cristo”. Para contextualizar finalmente que las agresiones y tribulaciones, contempladas desde la mirada puesta en Jesús la Víctima por excelencia adquieren verdadero sentido, desde y para El, que trascendió este flagelo de dolor e injusticias, como se narra en la Carta apostólica por un amor grande a la humanidad, haciendo alusión al poema del profeta Isaías: “. Despreciado y abandonado de los hombres, varón de dolores y familiarizado con el sufrimiento, y como uno ante el cual se oculta el rostro, menospreciado sin que le tengamos en cuenta. Pero fue Él ciertamente quien soportó nuestros sufrimientos y cargó con nuestros dolores, mientras que nosotros le tuvimos por castigado, herido por Dios y abatido. Fue traspasado por nuestras iniquidades y molido por nuestros pecados. El castigo de nuestra paz fue sobre él, y en sus llagas hemos sido curados. Todos nosotros andábamos errantes como ovejas, siguiendo cada uno su camino, y Yahvé cargó sobre él la iniquidad de todos nosotros» numeral 17.

Esta descripción ignominiosa que padeció Jesús abatido por la crueldad, que nos narra el profeta, debe sugerir en este caminar el rostro de muchas víctimas que han sido sometidas a los oprobios del mal. Pero también, es una invitación a superar con valor los sufrimientos desde la perspectiva redentora, conscientes que el dolor no será inútil, ni tiene la última palabra, cuando se tiene una visión más allá de la temporalidad.

De alguna manera, las víctimas al meditar la imagen de Jesús, en “los momentos de la pasión de Cristo en el viacrucis: la detención, la humillación, las bofetadas, los salivazos, el vilipendio de la dignidad misma del prisionero, el juicio injusto, la flagelación, la coronación de espinas y el escarnio, el camino con la cruz, la crucifixión y la agonía”¹¹⁶. Pueden ver reflejado también su dolor, con la diferencia de que Jesús es la víctima sin mancha que carga

¹¹⁶ Juan Pablo, I. I., and Carta Ap. "Salvifici doloris." *Sobre el sentido cristiano del sufrimiento humano* (1984).

con nuestros pecados, enseña con su entrega y sus palabras camino al calvario “Hijas de Jerusalén, no lloréis por mí, llorad más bien por vosotras y por vuestros hijos. ¿Por qué si en el leño verde hacen esto, en el seco? ¿Qué se hará? Lucas 23, 28.31.

En consecuencia, Jesús hijo de Dios, conocía perfectamente los alcances de la maldad del hombre, que no le interesó ensañarse contra el Santo, que no harán con ustedes, pregunta Jesús, porque nosotros pecadores, estamos expuestos a la fragilidad de las limitaciones humanas.

Este aspecto, fue uno de los motivos que varios grupos expusieron como impedimento para perdonar:

“Si existen actos conscientes e inconscientes que a veces preferimos cargar, en vez de liberarlos por miedo u orgullo”, grupo (12)

“Si cuando los problemas nos agobian y no tenemos confianza en el Señor cargamos con nuestras culpas y no nos damos la oportunidad de dejarlo actuar en nuestro corazón” grupo (15),

“Si, porque en ocasiones por más de que uno intenta el perdón, no es fácil, pero tampoco es imposible” grupo (17)

“Si existen casos en que no podemos perdonarnos a nosotros mismos por el daño que le hemos causado a dicha persona” grupo (13).

En estas reflexiones de los participantes se denota que la humanidad frágil, se resiste a liberarse muchas veces aun siendo consciente de los efectos positivos.

Haciendo alusión a la invitación de los obispos de la Conferencia Episcopal para tener presente la mirada en “Cristo como víctima, ya que en El, Dios quiso hacerse víctima para que todos los martirizados pudieran descubrir el sentido profundo de su dolor y pudieran transformarlo con la fuerza de la resurrección”¹¹⁷.

¹¹⁷ Conferencia Episcopal de Colombia. “Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz”, (2016), <https://www.cec.org.co/tags/artesanos-del-perd%C3%B3n-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-paz> (consultado el 15 de junio de 2018).

CONCLUSIONES

El presente estudio de investigación nos permitió analizar como el perdón contribuye positivamente, como camino de liberación, con el fin de restablecer lazos profundos consigo mismo, con Dios y el prójimo; por ello, es necesario trabajar en la búsqueda del perdón, ante todo para superar sentimientos negativos de amargura, venganza e ira, para sanar heridas personales, en orden a construir ambientes de Paz y reconciliación. Mediante el fruto de investigación de este trabajo y las acciones de acompañamiento pastoral, se puede concluir que:

- ✓ El perdón es un elemento fundamental que libera la persona de cargas negativas, es la llave del engranaje que no puede girar adecuadamente, hasta que no se consolide y universalice en estados de comprensión y asimilación personal de hechos dolorosos que deben ser tratados a partir de la voluntad y decisión personal. El ser humano por su fragilidad es vulnerable a situaciones de pecado de aquellos agentes internos y externos de maldad que circundan la vida y lo seducen a realizar frecuentemente acciones negativas que pueden herir o lastimar a otros, generando ambientes difíciles de convivencia. En efecto, es una necesidad apremiante que todos educadores y desde la familia, se promueva la formación y sensibilización para vivir procesos de perdón y reconciliación, reconociendo que este es el paso para superar situaciones que hacen mucho daño primeramente a la víctima, cuando se resiste a iniciar un proceso de perdón que sane y restaure aquellas agresiones que en el fondo del corazón vienen sangrando, durante largos periodos de la existencia.

- ✓ Otro elemento conclusivo de este trabajo fue el haber podido constatar que vale la pena y es necesario el acompañamiento pastoral orientado al perdón, brindar espacios para que a través de las narrativas personales y colectivas, se hubieran abierto espacios de socialización y reflexión en torno a los procesos de perdón y reconciliación, porque son muchas las víctimas, pero con el deseo de recuperar la

confianza, dejar el odio y el rencor e iniciar un proceso de reconciliación del pasado, presente y futuro, que implica valores, significados, creencias y marcos socioculturales, que entran en conflicto cuando dos o más grupos se enfrentan en sus intereses, necesidades o visiones del mundo. Los significativos resultados del acompañamiento a los estudiantes de ESCALA, tal y como fueron descritos en el capítulo dos de este trabajo, confirman que es viable y efectiva la formación en valores cristianos, además de los soportes de la ciencia para entender que no es conveniente guardar cargas pesadas en el corazón de odio y rencor. El acompañamiento pastoral y las dinámicas de sensibilización realizadas llevaron a la gran mayoría a evaluar con cabeza fría que el desgaste inútil de guardar sentimientos negativos no trae consecuencias favorables para una vida plena. De esta manera, en los grupos participantes se observó la disposición y el reconocimiento del beneficio que trae el perdón en la vida y en la sana convivencia siendo parte fundamental para la restauración y sanación de las heridas.

- ✓ Finalmente en este ejercicio pastoral, fue relevante en el acompañamiento la visión del sentido redentor del sufrimiento humano; como hombres y mujeres de fe, estamos llamados a dar testimonio valeroso para afrontar las situaciones de dolor físico o moral, comprendiendo que nuestra meta no se reduce a este mundo terreno y por tanto, en este peregrinar vamos preparando el paso para la liberación definitiva, ha ejemplo, de lo referido en el aparte Jesús Víctima, quien ofreció todos los padecimientos por amor a la humanidad y llegar a la glorificación. Es decir, hay una clara invitación, para que en medio del dolor el creyente también pueda ofrecerlo, adquiriendo mayor mérito y sacando de esta condición el mayor provecho, y a su vez una forma de liberación que ayuda a trascender la realidad ineludible del dolor en el ser humano,

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el estudio que se realizó y el análisis de resultados sobre el perdón como camino de liberación se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones para contribuir con los procesos de reconciliación y ayuda a las víctimas:

- ✓ Continuar con los espacios de diálogos, socialización y acompañamiento pastoral a las víctimas en los diferentes ambientes, considerando que la identificación y reconocimiento de las emociones del otro(a) como una aproximación a la deconstrucción de las polaridades tan marcadas que existen en la cultura colombiana, para remplazarlas por un reconocimiento de la pluralidad y la equidad.
Promover una sana convivencia mediante actividades en que se socialice la importancia del buen trato, no solo en las instituciones educativas sino en toda entidad que promueva el desarrollo de habilidades sociales, capacidad de comunicarse asertivamente, manera adecuadas de resolver conflictos, reconociendo que el perdón se acentúa en el tiempo, posee sus períodos cortos y largos; involucra un antes, un durante y un después. Requiere de varias condiciones; voluntad, decisión, tiempo, paciencia consigo mismo, moderación, prudencia y perseverancia de lograrlo.
- ✓ Vincular a las familias en proceso de reconciliación y perdón a nivel social por entidades gubernamentales y no gubernamentales para que las víctimas no se sientan aisladas como mucho lo expresaron en este estudio. Teniendo en cuenta que el perdón

requiere una reflexión, una conversión interior, una peregrinación al corazón, un inicio de amor a los enemigos; donde la voluntad representa un papel importante para olvidar, todas las facultades; la sensibilidad, el corazón, la inteligencia, el juicio, la imaginación, la voluntad, la fe, la esperanza, la caridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguirre, Rafael. "La verdad, la justicia y el perdón ante la victimación." *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología* 12 (1998): 77-88.

Arroyave Zapata, Diego León. El perdón difícil para el "hombre capaz". *Capaz*, <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/renovacion/article/viewFile/592/1128> (consultado el 15 de junio de 2018).

Alzate, Oscar Albeiro Arango, and Julio César Ariza Collante. *Una contemplación ante el crucificado: el clamor de las víctimas-inocentes*. Pontificia Universidad Javeriana, 2007, 29.

Camps, Victoria, Carlos Eymar, Armand Puig I Tàrrrech, Gaspar Mora, Eduardo Irache Esteban, y Leopoldo Elvira Peña. "El Valor Del Perdón." *El Ciervo* 55, no. 664/665 (2006): 26-30. <http://www.jstor.org/stable/40835028>.

Cadavid, Anita. "«Demos el primer paso». El Papa Francisco en Colombia." *Ecclesia* 32.1 (2018): 107-113.

Casullo, María Martina. "La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica." *Revista de psicología* 23.1 (2005).

Conferencia Episcopal de Colombia. "Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz", (2016), <https://www.cec.org.co/tags/artesanos-del-perd%C3%B3n-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-paz> (consultado el 15 de junio de 2018).

Chaparro-Amaya, Adolfo. "Cultura política y perdón". Universidad del Rosario. Escuela de Ciencias Humanas. (2002).

Cortés, Ángela., y Torres, Ana. "Concepciones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto colombiano." *Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia* (2013).

Cortina, Adela, y Martínez Navarro, Emilio. *ética*. Vol. 4. Ediciones Akal, 1996.

Daniel Molina Jiménez, “Recuerdo de Julio Aróstegui. El método y la crítica”, <https://www.nuevatribuna.es/opinion/daniel-molina-jimenez/recuerdo-de-julio-arostegui-el-metodo-y-la-critica/20130215130146088287.html>

Juan Pablo, I. I. "Dives in misericordia." *Bogotá: Ediciones Paulinas* (1980).

Elhart, Raúl. “El perdón puro según Jacques Derrida”. Análisis y consideraciones, <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/08/doctrina45600.pdf> (consultado el 15 de junio de 2018).

Etxeberria, Xabier. "Impunidad y perdón en la política." *Reflexión Política* 3.5 (2001).

Frieder Dunkel, fundamentos victimológicos generales de la relación entre víctima y autor en derecho penal, <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2030810/14+-+Fundamentos+victimologicos.pdf>

Frank, Paya. *Nueva Concordancia Temática de la Biblia*. Lulu. com, <https://books.google.com.co/books?id=gkUUDAAAQBAJ&pg=PT596&lpg=PT596&dq=mateo+5.38-42&source=bl&ots=rxebc5NidN&sig=4ADv2naV4At7T8FiNEoK>

Francisco, Papa. "Bula Misericordiae Vultus, de Convocación del Jubileo extraordinario de la Misericordia." (2015).

García Higuera, José Antonio. “Perdonar y pedir perdón”, (28 de diciembre de 2010), <http://www.psicoterapeutas.com/Tratamientos/perdon.html> (consultado el 15 de junio de 2018).

García Retana, José Ángel. "La educación emocional, su importancia en el proceso de aprendizaje." *Educación* 36.1 (2012).

García, Mauricio. “Elementos para una definición de reconciliación que nos ayude a trabajar en su promoción”. Presentación realizada en la IX Jornada de Reflexión Universitaria de la Pontificia Universidad Javeriana, 17 -19 de agosto de 2016.

Garrido-Rodríguez, Evelyn. "El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia." *Papel político* 13.1 (2008).

Gonzalo Sánchez Gómez, *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia). Área de Memoria Histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013.

Guzmán, Mónica. "El perdón en relaciones cercanas: Conceptualización desde una perspectiva psicológica e implicancias para la práctica clínica." *Psykhé (Santiago)* 19.1 (2010): 19-30.

Jelin, Elizabeth, Memoria de la represión, <http://www.centroprodh.org.mx/impunidadayeroy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf> (consultado el 15 de junio de 2018).

Informe de gestión unidad de atención para las víctimas, <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/informegestionunidadvictimas.pdf> (consultado el 15 de junio de 2018).

Iglesia Católica Concilio Vaticano II. *Constitución pastoral 'Gaudium et Spes': sobre la Iglesia y el mundo de hoy*. Ediciones Paulinas, 1985.

Iglesia Católica, “El Sacramento de la Reconciliación”, en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2ed., Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 2012. en www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html

Juan Pablo, I. I., and Carta Ap. "Salvifici doloris." *Sobre el sentido cristiano del sufrimiento humano* (1984).

La Sagrada, Constitución Sacrosanctum Concilium Sobre. "Liturgia." López-López, Wilson, et al. "Actitudes implícitas de estudiantes universitarios frente al perdón en el marco del conflicto armado colombiano." *Pensamiento Psicológico* 14.2 (2016).

Juan Pablo, II. "Exhortación Apostólica Post-Sinodal “Reconciliatio et penitencia”." *Lima: Salesiana* (1984).

Luciano, Carmen, Marisa Páez-Blarrina, y Sonsoles Valdivia. "Una reflexión sobre la Psicología Positiva y la Terapia de Aceptación y Compromiso." *Clinica y salud* 17.3 (2006): 339-356.

Madrigal, Alexander, and Yudy Sánchez. "Las memorias del conflicto armado y la violencia en Colombia: Ciudad Bolívar como referente de mantenimiento de memoria colectiva significativa en Bogotá." *Ciudad paz-andando* 5.2 (2012): 71-86.

Margarita María Palacio Jaramillo, Reflexiones sobre la ley de justicia y paz, 2005. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/245/pol44.pdf?sequence=1> (consultado el 15 de junio de 2018).

Miguel Ángel Soria, José Antonio Hernández, “El agresor y las victimas” <https://books.google.com.co/books?id=BU8Z7KReWfcC&pg=PA53&lpg=PA53&dq=tipología+de+victimas&source=bl&ots=5-3LLI83EL&sig=CZjKEyKfGZQ9H6> (consultado el 15 de junio).

Naiara Navarro Olasagasti, “Aspectos psicológicos básicos de la atención a las víctimas por parte de los cuerpos de seguridad”, <https://www.osce.org/es/odihr/26723?download=true> (consultado el 15 de junio).

Oficina de Información de la Prelatura del Opus Dei en Colombia. “Colombia: abre tu corazón de pueblo de Dios, déjate reconciliar”. *Trazos*, No. 3 (septiembre de 2017), http://https://odnmedia.s3.amazonaws.com/files/Trazos_38_AR_2017100920171011-183414.pdf (consultado el 15 de junio de 2017).

Mercado Velazco, José María. *Sociología del siglo XXI*. Estados Unidos: Palibrio, 2011.

Naciones unidas, “¿Qué son los derechos humanos?”, <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx> (consultado el 15 de junio de 2018).

Narváez Gómez, Leonel. “Sin reconciliación no hay futuro”. Conferencia dictada en Roma en ocasión del SEDOS *Seminar on Strategies for Building Reconciliation in Environments of Violence*, Abril de 2004, https://sedosmission.org/old/spa/gomez_2.htm (consultado 15 de junio de 2018).

Ossa Joseba y Alda Koldo, “Una nueva cultura de perdón y reconciliación”, 10 de marzo de 2010, <http://www.atrio.org/2010/03/una-nueva-cultura-de-perdon-y-reconciliacion/>, (consultado 15 de junio de 2018).

Papa Francisco. Discurso “*Gran encuentro de Oración por la Reconciliación Nacional*” en su visita a Colombia, Villavicencio, (septiembre 08 2017), [http://es.presidencia.gov.co/.../170908-Discurso-del-Papa-en-el-Gran-encuentro-de-oracion-\(consultado 15 de junio de 2018\).](http://es.presidencia.gov.co/.../170908-Discurso-del-Papa-en-el-Gran-encuentro-de-oracion-(consultado%2015%20de%20junio%20de%202018).)

Papa Francisco, Carta “[*Misericordiae Vultus - Bula de convocación del Jubileo de la misericordia*” Vaticano \(11 de abril de 2015\), \[https://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/papa-francesco_bolla_20150411_misericordiae-vultus.html\]\(https://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/papa-francesco_bolla_20150411_misericordiae-vultus.html\) \(consultado el 15 de junio de 2018\).](#)

Papa Francisco [Carta Apostólica “*Misericordia et misera*” Vaticano \(20 de noviembre 2016\)](#), http://w2.vatican.va/.../papa-francesco-lettera-ap_20161120_misericordia-et-misera.html (consultado el 15 de junio de 2018).

Pablo II, Juan. *Redemptor hominis: Sobre la Redención del hombre*. Vol. 16. Palabra, 1999.

Pablo II, Juan, "Tertio millennio adveniente." *Librería Editrice Vaticana* (1994).

Padilla, Carlos. “El Perdón. La Puerta a La Reconciliación”. (mayo de 2008), <http://www.jesucristo.net/perdon.htm>, (consultado el 15 de junio de 2018).

Pérez, Elías López. "La liberación desde la reconciliación. La alianza preferencial con el enemigo." *Theologica Xaveriana* 179 (2015): 251-268.

Ramón, Trevijano Echeverría, *Biblia y moral: raíces bíblicas del comportamiento cristiano*. Raíces Bíblicas Del Comportamiento Cristiano.

Ratzinger, Joseph, *Memoria y reconciliación: la Iglesia y las culpas del pasado*. Comisión Teológica Internacional. Sala de prensa de la Santa Sede, 7 de marzo de 2000, http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_con_cfaith_doc_20000307_memory-reconc-itc_sp.html (consultado el 15 de junio de 2018).

Reina, Casiodoro, y Cipriano Valera. "La santa biblia." *Antiguo y Nuevo Testamento. Revisión de 1960*. Colombia: Editorial Nomos SA (1960).

Rocha, Areli, María Amarís, and Wilson López-López. "El perdón como estrategia de afrontamiento. Una mirada desde el modelo de la complejidad del afrontamiento." *Terapia Psicológica* 35.3 (2017): 271-281.

Rodríguez Peña, Jorge Iván. "El perdón y la filosofía". Tesis de maestría para la obtención del título de Magister en Filosofía, Universidad del Rosario, Bogotá, 2012.

Santo Padre Benedicto XVI. Discurso "[A los penitenciaros de las cuatro Basílicas Papales de Roma](https://w2.vatican.va/content/...xvi/.../hf_ben-xvi_spe_20070219_penitenzieri.html)" (19 de Feb. 2007), https://w2.vatican.va/content/...xvi/.../hf_ben-xvi_spe_20070219_penitenzieri.html (consultado el 15 de junio de 2018).

Ricoeur, P. "La memoria, la historia, el olvido, en español Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica." (2003).

Santos, Juan Manuel. "La paz en Colombia: De lo imposible a lo posible", Diario *El Tiempo*, 10 de diciembre de 2016, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16770025> (consultado el 28 de julio de 2018)

Velásquez, Alejo Vargas. "Reflexiones acerca del perdón y la amnistía en conflictos internos armados." *Cultura política y perdón* (2002): 218.

Villa Sánchez, José Alfonso. "Vida buena y acción en la ética de Paul Ricoeur." *Tópicos (México)* 49 (2015): 163-207.

Zerpa, Carlos E. "Tres teorías del desarrollo del juicio moral: Kohlberg, Rest, Lind. Implicaciones para la formación moral." *Laurus* 13.23 (2007).

ANEXO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES (Licencia de uso)

Bogotá, D.C., Agosto 17 del 2018

Señores
Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.
Pontificia Universidad Javeriana
Ciudad

Los suscritos:

ABIGAIL MATTA OVALLE	, con C.C. No	40.276.903
MONICA EMILCEN CELIS SALAMANCA	, con C.C. No	39.667.087
OSCAR DAVID PAYARES MERCADO	, con C.C. No	1063960782
AGUSTIN ENRIQUE ORTEGA SANABRIA	, con C.C. No	17973619

En nuestra calidad de autores exclusivos de la obra titulada:
EL PERDON COMO CAMINO DE LIBERACION

(por favor señale con una "x" las opciones que apliquen)
Tesis doctoral Trabajo de grado Premio o distinción: Si No
cual: **TESIS DE GRADO**

presentado y aprobado en el año 2018, por medio del presente escrito
Autorizamos a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre nuestra obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZAMOS	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.	X	
2. La consulta física (sólo en las instalaciones de la Biblioteca)	X	
3. La consulta electrónica - on line (a través del catálogo Biblos y el Repositorio Institucional)	X	
4. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	
5. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	
6. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso nuestra obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando

siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.





De manera complementaria, garantizamos en nuestra calidad de estudiantes y por ende autores exclusivos, que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de nuestra plena autoría, de nuestro esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de nuestra creación original particular y, por tanto, somos los únicos titulares de la misma. Además, aseguramos que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifestamos que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de nuestra competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaremos conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos Resultados finales no se han publicado. Si No

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
ABIGAIL MATTA OVALLE	40.276.903	
MONICA EMILCEN CELIS SALAMANCA	39.667.087	
OSCAR DAVID PAYARES MERCADO	1063960782	
AGUSTIN ENRIQUE ORTEGA SANABRIA	17973619	

FACULTAD: DE TEOLOGIA

PROGRAMA ACADÉMICO: LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS, EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR. VIRTUAL

ANEXO 3
BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.
DESCRIPCIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO
FORMULARIO

TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO			
PERDON COMO CAMINO DE LIBERACION			
SUBTÍTULO, SI LO TIENE			
AUTOR O AUTORES			
Apellidos Completos		Nombres Completos	
MATTA OVALLE		ABIGAIL	
CELIS SALAMANCA		MONICA EMILCEN	
PAYARES MERCADO		OSCAR DAVID	
ORTEGA SANABRIA		AGUSTIN ENRIQUE	
DIRECTOR (ES) TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO			
Apellidos Completos		Nombres Completos	
ARIZA COLLANTE		JULIO CESAR	
FACULTAD			
TEOLOGIA			
PROGRAMA ACADÉMICO			
Tipo de programa (seleccione con "x")			
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado
X			
Nombre del programa académico			
LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS, EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR. VIRTUAL			
Nombres y apellidos del director del programa académico			
P. HERNÁN DARÍO CARDONA, SDB			
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:			
LICENCIADOS EN CIENCIAS RELIGIOSAS			
PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):			
CIUDAD		AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO	
BOGOTA		2018	
NÚMERO DE PÁGINAS			
94			
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")			
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos
Mapas	Fotografías	Partituras	
SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO			
<p>Nota: En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.</p>			

MATERIAL ACOMPAÑANTE					
TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO		
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?
Vídeo					
Audio					
Multimedia					
Producción electrónica					
Otro Cuál?					
DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS					
Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. <i>(En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo biblioteca@javeriana.edu.co, donde se les orientará).</i>					
ESPAÑOL			INGLÉS		
Perdón			Forgiveness,		
Liberación			Liberation.		
Reconciliación			Reconciliation		
Víctima			Victim		
Memoria			Memory		
RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS (Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)					
<p>RESUMEN</p> <p>En el marco del contexto actual de posconflicto que vive Colombia, el perdón es un aspecto decisivo para fortalecer ambientes de reconciliación y paz, después de una larga confrontación que ha dejado numerosas víctimas, que necesitan ayuda. Las víctimas en su mayoría llegan a nuestros campos de misión pastoral en búsqueda de atención; razón por la cual, nace la idea de realizar la presente investigación, la cual se dirigió a brindar acompañamiento pastoral desde el perdón como camino de liberación de ataduras, sentimientos negativos que destruyen a la persona que los alberga. Con este propósito fundamental, en el primer capítulo de este trabajo, se condensa un nutrido marco teórico, acerca de los fundamentos abordados por diferentes ciencias, como: la psicología, la sociología, la ética y la política; además, un aparte significativo, desde la fe cristiana y la eclesiología. En el siguiente capítulo, se resume todo un trabajo enriquecedor de vivencias y aportes de experiencias en procesos de perdón, realizado mediante talleres de trabajo, organizados en veinte grupos de estudiantes de los diferentes talleres, de la Escuela Salesiana de Capacitación Laboral de Bogotá; donde se abrieron espacios de socialización y sensibilización que permitieron avanzar en el desarrollo de cuestionamientos claves sobre el perdón, allí se plasma la riqueza de aportes de los participantes. En el último capítulo, se recoge el valor significativo de la memoria, haciendo eco de las voces de algunas víctimas; además, se incluyen</p>					

algunos referentes inherentes a la temática, de vital trascendencia desde la perspectiva cristiana.

Palabras Claves: Perdón, liberación, reconciliación, víctima, memoria.

Abstract

In the framework of the current context of post-conflict in Colombia, forgiveness is a decisive aspect for strengthening environments of reconciliations and peace, after a long confrontation that has left many victims in need of help. Most victims come to our churches looking for help and as a result of this, the idea of carrying out the present investigation was developed, which was aimed at providing pastoral accompaniment through forgiveness as a way of liberating from chains, negative feelings that destroy the person who shelters them. With this fundamental purpose, in the first chapter of this project, a rich theoretical framework is condensed, regarding the foundation approached by different sciences such as: psychology, sociology, ethics and politics; moreover, a significant aside, from the Christian faith and ecclesiology. In the following chapter, all of the rewarding work experiences and contributions, are summarized in the way of forgiveness, carried out through workshops, organized in twenty groups of students from the different workshops of the Escuela Salesiana de Capacitación Laboral de Bogotá; where spaces of socialization and awareness were opened and allowed us to go forward in the development of key questions about forgiveness, and there the wealth of contributions of the participants is reflected. In the last chapter, all the significant value of the memory is collected, echoing the voices of some victims; in addition, some references inherent to the subject are included, of vital importance from the Christian perspective.

Keywords: Forgiveness, liberation. Reconciliation, victim, memory